

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO VII

Valladolid: Mayo de 1909

Núm. 77

LOS CALDERONES

y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli

(Continuación) ⁽¹⁾

XXVI.

Abrumados bajo el peso de tan terrible desgracia el padre y la mujer que fué del Marqués de Siete Iglesias, perdido el sér que tanto querían, deshonrado legalmente el nombre y arrebatados los bienes que poseyeron; no podían quedar en situación más triste y angustiosa. Todavía figuraba en las actas de Concejo de Valladolid el apellido Calderón; pero al designarle no era ya para tributarle elogios ni manifestar gratitud alguna, era la consecuencia irremediable de hechos fatales que mal de su grado estaban obligados á realizar en el Ayuntamiento, era para anular de un modo completo y absoluto cuantas mercedes tenían concedidas. El orden se había trastrocado radicalmente.

Así el 12 de Enero de 1622 dieron cuenta de lo que la junta especial nombrada «para los negocios del Márqués» había determinado, y en su virtud se restituía á la Ciudad el agua de Argales de que

con repetición hemos hablado, como también el balcón del Consistorio en la plaza Mayor, y obedecían las órdenes de su Magestad para venderse el oficio de regidor que D. Rodrigo Calderón tuvo en Valladolid. De este asunto continuaron tratando aún en el año 1624, pues el 14 de Junio se discutió con diversidad de opiniones en cuanto á la forma, aceptándose el voto de D. Juan María de Milán quien proponía se tomase el oficio de regidor por cuatro mil cuatrocientos ducados para evitar las dilaciones que se producirían de aceptarse otro voto propuesto por D. Juan Alvarez de Soto (1). Todo era resultado de la confiscación que en Madrid y en Valladolid se llevó á cabo de cuanto hubo pertenecido al Marqués de Siete Iglesias, y aun siendo ya bastante conocidos los muchísimos empleos que llegó á acumular, tenemos á la vista un Memorial de las ejecuciones que se le hicieron en joyas y menaje, como los oficios y mercedes que perdió (2) entre los cuales se citan algunas

(1) Véanse los números 67, 68, 69, 73, 75 y 76.

(1) Documento núm. 70.

(2) Documento núm. 71.

cosas que no parece propio el incluirlas, tal como el palco ó *aposeno* que tenía en las casas de las comedias de Valladolid y otro en el corral de la Cruz de Madrid; pues al menos por lo que toca al primero ya se ha visto cuándo y cuánto pagaba por él.

En la Historia de Gascón de Torquemada se incluye además otra Memoria de las joyas que fueron halladas en Valladolid en casa de D. Fernando de Escobar en dos arcos y dos cofres escondidos en el hueco de una pared, conforme al inventario mandado hacer por el sagaz licenciado Ramirez Fariña cuando prendió á D. Rodrigo en esta ciudad. Allí había infinidad de riquísimas alhajas; apretadores con cientos de diamantes, arracadas de oro con esmeraldas y diamantes, cadenas, sortijas, rosarios, sartas de perlas, en fin una riqueza incalculable en pedrería, y hasta las piezas de plata que eran de artística hechura estaban sobrepuestas de oro y esmaltes con una variedad extraordinaria.

¿Y de todo ésto qué quedaba? La viuda del Marqués de Siete Iglesias llegó á tan lamentable situación que hubo de suplicar le concedieran los vestidos de su persona y los de sus hijos é hijas, á lo cual accedió el Rey, dando orden al presidente del Consejo en 24 de Noviembre de 1622 para que se los entregase (1). Cierzo es que entonces se habían ya resuelto grandes concesiones á la familia como veremos pronto; mas el hecho de ese memorial y de ese acuerdo es muy significativo.

Hízose almoneda de la hacienda que fué de Don Rodrigo, y su Magestad ordenó que si había joyas de cierto precio quedasen en poder de su guarda-joyas para el servicio real. Entre estos decretos hemos buscado con interés lo que se refiere á obras de arte (2) y solo tomamos nota de una que se debe considerar importante, aunque ya es conocida y el contexto de la orden muy lacónico. El 4 de Septiembre de 1623 se mandó al licenciado D. Pedro de Mansilla que entregara al guardajoyas Alonso Gutiérrez Grimaldo la *Imágen de la Adoración de los Reyes* que fué de D. Rodrigo Calderón, para llevarla á Palacio. La palabra *imágen* no produce al pronto la idea de un cuadro grande de composición; pero limitándose á eso únicamente la noticia, y siendo una imágen representación de una escena, natural es que se refiera al cuadro de Rubens del cual antes de ahora queda hecha mención oportuna.

Reaccionado el espíritu del padre y de la viuda del marqués de Siete Iglesias, alentados por la aureola que alrededor de éste se había ido formando con tantos y tan repetidos elogios póstumos, y cono-

cedores tal vez de que así en el ánimo de Felipe IV como en el de su favorito el Conde de Olivares se había abierto camino la clemencia para la desventurada familia, hicieron una súplica que el Rey acogió muy favorablemente pero que no informó el Consejo con la misma benignidad (1). Decía su Magestad en el decreto, que el padre, la mujer y los hijos de D. Rodrigo Calderón le habían hecho instancia para que se les concediese alguna merced con la cual pudiesen remediar la necesidad á que estaban reducidos; y el Rey con sentimientos de misericordia tenía por bien acudir al consuelo de ellos haciendo merced á D. Francisco Calderón del lugar de Siete Iglesias sin el título de marqués, las casas que D. Rodrigo tenía en Valladolid y el patronazgo del convento de Portaceli, sucediéndole en todo su nuera con facultad de disponer libremente entre sus hijos, continuando en el mayor de ellos el título de conde de la Oliva, y que se dieran á la viuda diez mil ducados de una sola vez procedentes de la hacienda de D. Rodrigo Calderón.

Al presidente de la Junta le pareció ser un negocio de mucha gravedad el contenido del decreto y lo puso á deliberación, resultando de ella manifestaciones tan en pugna con la voluntad Real que indican cómo continuaba aún latente el odio hacia la memoria de D. Rodrigo, bien es cierto que desde su punto de vista eran lógicos y consecuentes.

Lo mismo D. Juan de Salcedo que D. Alonso de Cabrera y D. Gaspar de Vallejo recordaban el proceso formado y la ejecución de la sentencia cuyo fin era el escarmiento, el cual se obscurecería dejando á los hijos las cosas honoríficas que por malos medios adquirió su padre, debiéndose por el contrario procurar extinguir la memoria de éste hallándose la Corona y los vasallos interesados en la duración del ejemplo, pues el hecho de conceder mercedes á la familia no sólo desacredita el juicio, sentencias y ejecución de ellas sino que pone en detrimento su justificación. Respecto á la viuda, D.^a Inés de Vargas, dicen que es á quien más favorecen las mercedes, pues que habría de suceder naturalmente á su suegro, y se la mandan además diez mil ducados, siendo así que ella *cooperó* (ya hemos hecho alusión á este punto) á los escandalosos negocios de su marido.

La opinión del licenciado D. Diego de Corral no fué igual á la expuesta por los otros, pues dice que «á él no le toca calificar la merced que Su Magestad hace». Era también consecuente con su criterio, y pues no consideró á D. Rodrigo Calderón merecedor de la infamante pena de muerte, había de ver más bien con agrado que con disgusto, que se rehabilitase su memoria. Sin embargo, respecto

(1) Documento núm. 72.

(2) Documento núm. 73.

(1) Documento núm. 74.

al patronazgo de Portaceli hace indicaciones que convendrá recoger en tiempo oportuno.

El informe á que nos vamos refiriendo, está dado en Madrid á 21 de Enero de 1622 y aun cuando documentalmente no pueda determinarse el resultado, viene á ser lo mismo, pues consta en los Avisos MANUSCRITOS (1). Dedúcese que un año más tarde, el 20 de Enero de 1623, se hizo pública la concesión de su Magestad viéndose por ella que desentendiéndose del informe contrario votado por Salcedo, Cabrera y Vallejo corroboró lo que en el decreto había ya estampado, pues si bien parece existir alguna contradicción en cierto punto, es fácil de comprender y subsanar. Dice la noticia de los Avisos que á D.^a Inés de Vargas se la hizo merced del título de condesa de la Oliva, diez mil ducados de una vez, el patronato del convento de Portaceli y la casa de las Aldabas. Respecto al condado de la Oliva ya ponen después que se dió el título al hijo mayor en 17 de Agosto. En cuanto al patronato del convento y la concesión de la casa de las Aldabas, fué todo á favor de D. Francisco Calderón según hemos expuesto, pero como le sucedió en ello su nuera y luego el nieto, de ahí pudo nacer el motivo de confundir una cosa con otra.

Esta restitución de honores y bienes de fortuna otorgados á la familia de D. Rodrigo, vino á borrar en el común sentir los efectos de la sentencia quedando limpios de la mancha infamante que sobre su nombre había caído, era el resultado que con razón preveían los consejeros que en su contra estuvieron, y debe suponerse que para llegar á ese caso el sucesor de Felipe III, habría una poderosa corriente de opinión tan favorable á enaltecer la memoria del Marqués de Siete Iglesias, como adversa y avasalladora fué pocos años antes para lograr conducirlo hasta el cadalso. Ni el padre, ni la mujer, ni los hijos, podían esperar más.

Cargado ya de años y de penas D. Francisco Calderón, cubierta con sus tocas de viuda D.^a Inés de Vargas, y macilento el joven conde de la Oliva D. Francisco Calderón y Vargas que al comienzo de la vida, cuando contaba diez y siete años escasos presencié el desmoronamiento de la casa y la tragedia de su padre; unidos todos en un apretado haz de comunes desdichas y de afectos familiares, abandonaron la corte cuya presencia les ahogaba y tomaron el camino de Valladolid. Si el nombre de D. Rodrigo no había sido rehabilitado públicamente quedó de hecho honrado entre los suyos, y á ninguna parte podían ir mejor que á la ciudad donde tan gratos y puros recuerdos conservaban.

En Madrid dejaban terminados sus asuntos cuando corría el mes de Agosto de 1623 y en el

Septiembre inmediato consta ya su estancia en Valladolid. El libro de actas del Ayuntamiento inserta en la del viernes 22 de dicho mes y año un acuerdo muy breve, muy conciso, pero que produce honda emoción. «Que se visite—dijeron—de parte de esta ciudad al señor capitán Calderón que ha venido á esta ciudad, y lo hagan los señores Juan de Salcedo y Andrés de Cabezón». Y á renglón seguido añaden: «salieron los señores Juan de Salcedo y Andrés de Cabezón». Al margen hay la siguiente apostilla: «Visitar al capitán Calderón».

No, no eran ingratos, no eran olvidadizos los regidores vallisoletanos. Llegó á Valladolid el padre de D. Rodrigo, y reunido el Concejo para asuntos ordinarios, sabedores del suceso, hablaron, se ocuparon de él, trayendo á la memoria un mundo de recuerdos. ¿Cómo permanecer indiferentes ante la desgracia de aquel venerable anciano que por tantos años había compartido con ellos las tareas de la administración del pueblo? ¿Cómo no recordar que el esplendor alcanzado por Valladolid en los días de su efimera gloria con la presencia de la Corte, fué debido en grandísima parte á los constantes esfuerzos de D. Francisco y de D. Rodrigo Calderón? Y al asociarse estos nombres y estos hechos, asociaban igualmente otros hechos al parecer increíbles, verdaderamente estupendos; considerándose obligados en lo más íntimo de sus sentimientos á hacer suyo el duelo que llevaba en el alma el padre de D. Rodrigo. Si la discreción obligaba á redactar el acuerdo que tomaron, con frases al parecer triviales y sin importancia, esas frases sin embargo son muy significativas: *Que se visite de parte de esta ciudad al capitán Calderón; es decir, en nombre y representación de todo el Ayuntamiento. ¿Para qué la visita? No tenían necesidad de añadir cual lo hacían en otros casos, para darle el pésame; esto era inútil, los comisionados fueron perfectamente informados de su cometido y era bastante. Enseguida—nótese que sin aguardar á que la sesión terminara—salieron de la sala de sesiones Juan de Salcedo y Andrés de Cabezón, hijo tal vez el último de aquel Cristóbal de Cabezón contemporáneo y gran amigo de D. Francisco. Tampoco expresan para qué salieron; pero la congruencia es notoria, salieron inmediatamente para cumplir el acuerdo que se acababa de tomar.*

¡Triste escena la que se desarrollaría en aquel palacio de las Aldabas! Allí donde antes fué mansión de alegría y bienandanza, ahora solitario refugio de seres doblegados por el infortunio; allí tal vez con señaladísimas muestras de afecto pudieran prodigar á su amigo, á la viuda, al huérfano, palabras de consuelo cristiano; tal vez húmedos sus ojos, ni aun de sus labios salieran mal articuladas frases...

(1) Publicados como nota en los *Grandes Anales* de Quevedo.

XXVII.

Y así, transido de dolor vivió el pobre viejo—si aquello era vivir—unos pocos meses. Su varonil naturaleza le sostuvo; pero la última hora se iba acercando rápidamente y el día 12 de Febrero de 1624 llamó al escribano Mateo de Vitoria para dictarle sus últimas disposiciones testamentarias. No conocemos la escritura íntegramente pero sí la cabeza, el pie y algunas de sus cláusulas relacionadas tan sólo con la iglesia de Nuestra Señora de San Lorenzo (1).

Comienza D. Francisco Calderón (una de las pocas veces que en su tiempo vemos anteponer el honorífico *don* al nombre y apellido) caballero del hábito de Santiago, comendador mayor de Aragón, gentil hombre de la boca del Rey nuestro Señor y alguacil mayor de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, haciendo una sentida protestación de vivir y morir en la santa fe católica romana, y estando en su entero y sano juicio ordena así las cosas que tocan al alma como al cuerpo y á la hacienda.

El capitán Calderón nació, vivió durante su primera juventud y aún después del regreso de las guerras de Flandes en las casas que hoy son monasterio de monjas de Santa Ana cuya parte lateral cae enfrente de la iglesia de San Lorenzo, y la devoción que aquel tuvo á la Patrona de Valladolid se manifestó durante su vida y en los momentos próximos á la muerte. Años hacía que regaló á la iglesia una lámpara con escudos de sus armas, dando además á la fábrica cinco mil maravedises anuales para que alumbrara debidamente, mas deseando que la memoria se conservase á perpetuidad la dotó en una cantidad igual de renta sobre ciertas alcabalas que en esta ciudad tenía, con obligación de sustentar la lámpara del aceite necesario para que ardiese de día y de noche perpétuamente en el sitio donde estaba colocada sin mudarla á otro alguno, poniendo tal interés en que la memoria subsistiese que encargaba á los capellanes jirasen una visita por semana y tuvieran mucho cuidado en que la obligación se cumpliese. A pesar de tan prolijas disposiciones, la lámpara que en la iglesia parroquial de Valladolid pudiera recordar á D. Francisco Calderón, no se conserva ni existe desde hace mucho tiempo.

Como las demás cláusulas del testamento eran ajenas á este caso especial se omitieron según costumbre en el traslado; ellas hubieran sido no obstante una fuente de conocimientos interesantes

para precisar con toda claridad la situación de cosas y personas en este momento de la historia.

Sabemos sí, á quienes dejó por testamentarios. Fueron estos D. García de Salazar, del cuarto del Rey y oidor de la Chancillería, D.^a Francisca Calderón hermana de D. Francisco; D. Fernando de Escobar, aquel generoso amigo que guardó en su casa las alhajas de D. Rodrigo, descubiertas luego por la justicia, y el padre dominico fray Andrés de la Puente, confesor del otorgante.

Todavía estuvo diez y siete días luchando el enfermo entre la vida y la muerte; pero al llegar el 29 de Febrero, rodeado de su nuera, de su nieto, de su hermana, de cariñosos amigos, acabó su existencia en este valle de lágrimas entregando el alma á quien le había creado, próximo á cumplir setenta y siete años de edad (1). Consérvase la partida de defunción en la iglesia del Salvador de la cual era feligrés por morar en la calle de Teresa Gil, dejó por su ánima cuatro mil misas correspondiendo la cuarta parte á la parroquia y fué enterrado «en el monasterio de Portaceli como patrón de dicho convento y casas de las Aldabas á él anejas» (2). Esta explicación que da el párroco viene á corroborar lo que ya se ha dicho respecto al patronazgo y á la propiedad del Palacio, siendo después de su muerte cuando le sucedió en ello D.^a Inés de Vargas.

Los historiadores de Valladolid han concedido escasísima importancia á la gran figura de D. Francisco Calderón, lo cual no es para censurar por carecerse de datos en que fundamentar el estudio. Fué un soldado valeroso, amante del pueblo donde nació, vivió y murió, contribuyendo con eficacia al engrandecimiento de Valladolid. El ciego cariño que por su hijo tenía, las nobles cualidades de éste que no sólo el padre sino la madrastra y los suegros podían apreciar y demostraron facilitando al joven Rodrigo su entrada en el gran mundo cortesano, mundo cargado entonces con exceso de ambiciones bastardas desarrolladas en un ambiente cada vez más y más corrompido; todo pudo contribuir á que deseando para su único hijo los mayores honores, no viera, no pudiera preveer que eso precisamente había de ser luego causa de la mayor desdicha; pero así como á la misma D.^a Inés de Vargas tocaron siquiera fuese de soslayo las acusaciones de ambiciosa, nadie, ningún comentador de los sucesos de aquel tiempo ha empañado en lo más mínimo la acrisolada memoria de D. Francisco Calderón; sino que por el contrario, ya fuese por-

(1) Al principiar estos artículos no conocíamos su fe de bautismo, mas ahora puede precisarse que nació en la parroquia de San Lorenzo el año 1547.—Documento núm. 76.

(2) Documento núm. 77.

que mereciera elogios sinceros, ó por abatir á Don Rodrigo con el contraste, lo cierto es que los mayores detractores del hijo han calificado siempre al padre de noble y honrado varón.

Aún veremos seguir residiendo en Valladolid á la viuda de D. Rodrigo después de la muerte de su suegro. De ella y de sus hijos da noticias un erudito historiador (1) y conviene recoger las más principales. Dice que D.^a Inés de Vargas y Camargo, primera condesa de la Oliva, falleció en este punto el 8 de Marzo de 1636, por lo que sobrevivió á D. Rodrigo cerca de quince años, y menciona á sus hijos D. Francisco Calderón de Vargas y Trejo segundo conde de la Oliva, D. Juan Calderón fallecido el 1614 como ya se ha dicho, D. Miguel Calderón, prior de Ibernía el cual según otro autor (2) murió peleando en Flandes, y D.^a Antonia María, casada con D. Alvaro de Monroy.

Podría suponerse que otorgadas por el Rey las mercedes postreras á la familia de D. Rodrigo, marchó D.^a Inés hacia Plasencia, tierra de sus mayores y D. Francisco á Valladolid; con lo cual aparecerían alojados los vínculos de afecto después de la catástrofe, cuando entonces más unidos debieran encontrarse; y no sería fácil precisar estos sucesos con la debida ilación, si un incidente al parecer de poca importancia no hubiera venido en auxilio de la historia particular sustituyendo las afirmaciones á las conjeturas. Por eso hemos dicho que D.^a Inés de Vargas y el segundo conde de la Oliva fueron á Valladolid acompañando á su suegro y abuelo, no abandonándole hasta después que hubo fallecido.

(1) D. Luis de Salazar y Castro: *Historia genealógica de la Casa de Lara*.

(2) Gil González de Avila: *Teatro Eclesiástico*.

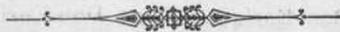
La prueba es la siguiente. Vivía en esta ciudad una señora llamada D.^a Francisca de Vargas y Castilla la cual á juzgar por el primer apellido debía ser parienta de D.^a Inés, estaba casada aquella con el regidor D. Luis Enriquez López de Calatayud y les nació un hijo que fué bautizado el día 14 de Diciembre de 1624 en la iglesia parroquial del Salvador por vivir el matrimonio en casas de su mayoralgo situadas en la calle de Teresa Gil. Pues bien; los padrinos del niño fueron «su Ilustrísima Señoría D. Francisco Calderón Vargas y Camargo conde de la Oliva, y D.^a Inés de Vargas» (1). ¿Cabe mayor demostración?

Cerca de diez meses hacía que murió el comendador D. Francisco, y al grato suceso del nacimiento de aquel niño no tuvieron inconveniente en asociarse los que verosíblemente eran parientes (2). Mucho después, el 10 de Octubre de 1633 hubo otro bautizo en la misma iglesia siendo los padres «criados del Conde de la Oliva». Esto nos llevaría á afirmar que en la época citada seguía viviendo en Valladolid el primogénito del Marqués de Siete Iglesias; pero conviene suspender por ahora la reseña biográfica ya que según nuestro plan ha de complementarse más adelante con algunos particulares. Entonces veremos figurar oportunamente así en los estados de la Oliva como en la ciudad de Valladolid á los descendientes de Rodrigo Calderón.

JOSÉ MARTÍ Y MONSÓ.

(1) Documento núm. 78.

(2) Debió fallecer sin transcurrir largos años el regidor López de Calatayud y contraer nuevas nupcias la viuda pues el 2 de Agosto de 1629 bautizaron también en el Salvador á un hijo de D. Jerónimo Arias de Rivadeneira y D.^a Francisca de Vargas y Castilla que igualmente «vivían en la calle de Teresa Gil en sus propias casas». Ahora los padrinos fueron D. Gómez de Enebro y D.^a Antonia de Arandia ó Aranda.



Indice de las fiestas públicas celebradas EN VALLADOLID

(Continuación) ⁽¹⁾

1440.—SEPTIEMBRE-OCTUBRE.—*Bodas del príncipe D. Enrique con la princesa Doña Blanca de Navarra.*

«En estas bodas del Príncipe Don Enrique y de la Princesa Doña Blanca, hizo Ruy Diaz Gomez de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, un señalado hecho de armas en esta guisa: que tuvo un paso en esta villa de Valladolid con diez y nueve Caballeros y Gentiles-Hombres de su casa quarenta dias, á todos los Caballeros y Gentiles-Hombres, así extranjeros como castellanos, que quisieron á él venir; é con cada uno de los que así viniesen, el dicho Ruy Díaz ó qualquiera de los de su compañía había de hacer tantas carreras por liza, hasta ser rompidas quatro lanzas con fierros amolados en arneses de correr; á las quales armas hacer se presentaron muchos Caballeros y Gentiles-Hombres, é no ovieron logar todos de las hacer, porque el Rey mandó que cesasen por ser tan peligrosas, en que murieron en ellas un Caballero de Toro, llamado Pedro Puertocarrero, que fué encontrado por la vista por un Gentil-Hombre de los que tenían el paso, llamado Lope de Lazcano, é otro Gentil-Hombre criado de Gómez Carrillo de Acuña, llamado Juan de Salazar por Rodrigo de Olloa, que fué encontrado por el brazo derecho de tal ferida, que dende en tercero día murió; é Diego de Sandoval, sobrino del Conde de Castro, hubo una muy peligrosa ferida en que fué encontrado por la bavera, é le fué pasado el cuerpo por junto de la silla de parte en parte, el qual encuentro le dió Juan de Zamora, é plugo á Nuestro Señor milagrosamente escaparle, é fué ferido por el brazo izquierdo Don Enrique, hermano del Almirante, é quebrado la una canilla, é con todo eso acabó sus armas valientemente no curando de la ferida. É á esta causa ovieron de quedar sin hacer armas muque se habían presentado para las hacer».

«A causa de la muerte del Adelantado Pero Manrique, se detuvo la Princesa de salir á Misa hasta

el viernes que fueron siete dias de Octubre del dicho año, é fué la fiesta en la Iglesia de Santa María la Nueva desta dicha villa. (*Describe el acto, así como los convites hechos por las reinas de Castilla y Navarra, y añade*): E otro dia hizo sala el Infante Don Enrique, é por más honrar la fiesta mandó hacer una justa en arnés real, de que fueron mantenedores Don Gabriel Manrique, Comendador de Segura, é Don Fernando de Guevara, é Rodrigo Dávalos, é García de Padilla, y Lorenzo Dávalos, Caballeros de su casa, é ovieron veinte é cinco aventureros, todos Caballeros y Gentiles-Hombres de estado, é hizose la justa muy grande, y duró hasta cerca de la noche; é acabada, el Rey é la Reyna, y el Rey de Navarra, y el Príncipe é la Princesa todos se fueron á la posada del Infante, donde se hizo muy gran fiesta, en que danzaron el Rey é la Reyna, é la Princesa y el Príncipe, é cenaron todos allí, y el Infante hizo sala á todos los justadores».

(Crónica de D. Juan II).

1454.—23 DE JULIO.—*Proclamación de Enrique IV.*

«Fallecido el Rey D. Juan el Segundo, comenzó á reynar en estos Reynos Don Enrique, quarto hijo suyo y de la Reyna Doña María... En el mesmo dia del fallecimiento del Rey, depositado su cuerpo en el Monesterio de San Pablo, todos los grandes que en la Corte se hallaron le vinieron á besar las manos por su Rey y Soberano Señor, y le hicieron homenaje según la costumbre é forma de España... y sepultado el cuerpo del Rey, el Príncipe Don Enrique, ya obedecido por Rey, cabalgó por la Villa, y con él todos los Caballeros ya dichos, llevando delante de sí su pendón Real, y todos los reyes de armas y trompetas que en la Corte había, uno de los quales, vestida su cota de armas, en alta voz, de hora, diciendo: «Castilla, Castilla por el Rey Don Enrique»; y en esta forma anduvo por toda la Villa...»

(Mosén Diego de Valera: *Memorial de diversas hazañas*).

(1) Véanse los números 74 y 75.

1469.—19 OCTUBRE.—*Bodas de los Reyes Católicos* (1).

«Este auto así fecho, el Príncipe se fué á la posada del Arzobispo, é otro dia, que fueron diez y nueve de Octubre, el Príncipe se volvió á la casa de Juan de Vivero, donde la Princesa posaba, é ante que celebrasen los desposorios segunda vez el Arzobispo mandó hacer la protestación ya fecha; el Arzobispo los desposó y veló, é aquel día todo se consumió en fiestas y danzas é mucha alegría... E por siete dias duraron las fiestas, é guardándose la católica costumbre, pasados estos dias, el Príncipe é la Princesa fueron á oír misa solene en la Iglesia Colegial de aquella villa, por recibir las bendiciones...» (2).

(Mosén Diego de Valera: *Memorial de diversas hazañas*).

1475.—18 MARZO Y SIGUIENTES.—*Llegada de los Reyes Católicos*.

«Marzo 18.—Este mismo dia entraron el Rey D. Fernando é la Señora Reyna Doña Isabel, su muger, primera vez después que fueron Reyes, en Valladolid, quatro horas ó casi después de mediodía: fuéles hecho muy solene recibimiento así de los oficios de la villa, como de mucha gente, y el regimiento asimismo».

(*Cronicón de Valladolid*).

«E allí en Valladolid estovieron algunos días, é hicieron grandes fiestas, é recibieron omenajes de

algunos caballeros é cibdades é villas del Reyno que fincaban por recibir».

(Pulgar: *Crónica de los Reyes Católicos*).

«Abril 3.—Fizose una justa en Valladolid en que justó el Rey D. Fernando y los Duques de Alba y de Alburquerque y los Condes de Benavente y de Salinas, y el adelantado de Castilla, y D. Enrique Enriquez, é D. Pedro Pimentel, é D. Sancho de Velasco, é Juan de Velasco, é Juan de Robles, é Francés Bernal, é Martín de Tabara, é Pedro de Barrientos, é Gaspar Despes: fizo sala esa noche al Rey é Reyna y Señoras y Damas, é fué mantenedor de la justa el Duque Dalba: asimismo fizo sala á los dichos Señores é á otros Condes que estaban entonces ende, é al Cardenal é Obispo que ende estaban, en las casas que fueron del Obispo de Palencia D. Pedro de Castilla que Dios aya. Duró la fiesta de la sala fasta otro dia saliendo el sol: esto fué lunes iij de Abril anno Domini mccccxxv. Cayó el viernes antes en la tarde el dicho Duque de Alba del caballo armado queriendo cabalgar para se ensayar y estovo rato sin fabla, é descalabróse, é sangraronle, pero todavía salió armado á la tela, é fizo dos carreras: fué la más rica justa que se vido, según dicen, cincuenta años avía; fué la Reyna vestida de brocado, é con una corona, é asimismo las damas iban con tabardos, mitad de brocado verde, y mitad de terciopelo pardillo, é todas tocadas con tocados fechas coronas, todas en una manera tocadas; eran las damas quatorce que así iban: llevó la Reyna una ácanéa en que iba guarnida de un coplón; é sobre las crines y pretal, é falsa rienda, y cabezadas, todo guarnido de plata y de flores de oro. Llevó el Rey en el yelmo un ayunque ó bigornia. En esta justa sacó el Rey Católico una letra en que decía: *Como yunque sufro y callo, por el tiempo en que me hallo*».

(*Cronicón de Valladolid*).

NARCISO ALONSO CORTÉS.



EL TERREMOTO DE 1755 EN PALENCIA



A propósito del temblor de tierra ocurrido el 23 del pasado Abril, sentido en casi toda España y Portugal, y muy principalmente en Lisboa, se han recordado otros notados en la península y se ha sacado á colación el espantoso terremoto de 1.º de Noviembre de 1755, llamado de Lisboa por los desgraciados efectos que allí produjo.

Tal terremoto dejó sentir sus furores en toda Castilla la Vieja, y motivó profundas quiebras en muchas iglesias, principalmente, de la región: de entonces datan las señales de ruina que atormentaron á notables monumentos; y como recuerdo de aquella fecha y por haber sufrido tanto en dicho terremoto la originalísima torre de la iglesia de San

Miguel de Palencia, copio del «Libro de acuerdos de esta M. N. M. L. ciudad de Palencia» correspondiente al año de 1755 un acuerdo del acta de la sesión del día 5 de Noviembre, que desechas las abreviaturas dice así:

«El señor Don Manuel de Solorzano dijo que don Juan Manuel de Puga, Preuendado de esta Santa Yglesia le hauia participado de orden de su Ylustrísimo Cavildo como tenia votado patentar á su Divina Magestad por todo el día Domingo proximo para lo que conuidaua á la Ciudad en hacimiento de gracias por no hauer ocurrido desgracias algunas en el Pueblo por el graue e inpensado terremoto y temblor de tierra que en el hubo generalmente el día primero de este mes de Noviembre festividad de todos los Santos, á poco mas de las diez de la mañana estandose zelebrando en todas Yglesias el Yncruento Sacrificio de la Missa maior; pues se vieron mover y trastornar los templos y edificios causando muchisimo terror y espanto, en tanto modo que los fieles assi Eclesiasticos como seculares abandonaron los referidos templos, y otros que en sus casas estauan se salieron á la calle presurosos y despauoridos refiriendo se venian á tierra creiendo todos fuesen sepultados vajo de sus ruinas: ad-

virtiose que en la santa Yglesia caieron algunos chinarrros, que las sillas de el Choro se movieron pegandose vnas con otras, en donde y en las de San Miguel y San Lazaro zesaron en el santo Sacrificio y se conluio por la santa Yglesia en el Pradillo con asistencia del Señor Ylustrisimo obispo que salio sobresaltado y con aceleracion de dicha santa Yglesia pidiendo á Dios misericordia, y por las dichas Parroquias en sus respectiuos Palacios Titulados del Santissimo Sacramento, las aguas de el Rio Carrion se alteraron saliendo de su Madre algunas varas: registrandose la Yglesia y Torre de San Miguel tan atormentada que de ella no se vsa, confesando por sus quiebras y sentimientos lo sobervio y espantoso de tal temblor pues reconocida por Maestros Peritos todos van llanos en que su dolencia es de ruina evidente: Lo que haze presente á la Ciudad para que se halle enterada: Y tratado y conferido se acordo que dicho señor Don Manuel responda al dicho señor Don Juan que asistirá la Ciudad á la funcion por mañana y tarde manifestandole lo agradecida que queda por su atenta expresion y combite».

J. A. y R.

Las antiguas ferias de Medina del Campo

(Continuación) ⁽¹⁾

Tomemos como tipo de época de descrédito un tiempo medio, los últimos años del reinado de Felipe II y los primeros de Felipe III.

Vemos desfilar con la amargura que produce la informalidad constante y el perjuicio diario los Diputados del medio general de 1597 pidiendo el cumplimiento de cierto pago de dos millones prometido á la llegada de los galeones de Indias, que se les rebajó á 1.400.000 ducados por no haber arribado la capitana de la flota y después á 1.100.000 por otro pretexto, cuando se encontraban desprovistos para las provisiones de España (2), á los

principales asentistas por no habérseles cumplido el acuerdo de 5 de Diciembre de 1595 sobre la paga de 4.000 escudos y 1.632 cuentos por capital é intereses, determinados en catorce pagas aquéllos y éstos en seis veces, en el bienio siguiente, sin que les valiera ni la actitud del Consejo, ni la decisión Real (1); á Pedro de Malvenda, á Pedro Antonio Monella, á Agustín Raggio, á Jácome de Junta, á Cosme de Médicis, partícipes con Marco Antonio Júdece en 1.400.000 ducados procedentes de un asiento, pidiendo infructuosamente la conformidad y los despachos (2); á Tomás Carg, en nombre de

(1) Véanse los números 60 á 65, 68 y 70 á 76.

(2) Arch. de Sim. Cons. y Junt. de Hac. L. 366.

(1) Arch. de Sim. Cons. y Junt. de H. L. 370.

(2) Id. id. L. 375, 29 Agosto 1598.

los Fúcares, por cuenta del asiento de los diez años que comenzaban en 1595, 23.975.030 mrs. por el beneficio, labor y administración del pozo primero de azogue de Almadén (1); la dilación en otorgar las certificaciones oportunas para conocer lo que cada uno de los decretados había de haber por juros y crecimientos, dilación aparentemente incomprendible, acordado que era por el Consejo y mandado por S. M., las enormes sumas debidas, reconocidas y retenidas á los Fúcares (2); la pretensión de Ambrosio Spinola, como heredero de su hermano Agustín, para que le pagasen 150.000 ducados, resultantes de un asiento, cuyas consignaciones en Nápoles fueron suspendidas por el tristemente célebre corte de cuentas de 1575, medio de los más perniciosos para la contratación por su extensión y cuantía (3); en fin la queja colectiva de 1601, lamentándose los asentistas de que se les quedase debiendo más de un millón por no haberseles cumplido las consignaciones con puntualidad y con justicia (4).

Como los asientos eran tan perjudiciales, las Ordenanzas de 1593; en el número 2, al encargar al Consejo de Hacienda fuera privativo de sus facultades el tomarlos con los hombres de negocios, recomendaban mucho «procurar en cuanto sea posible excusar los dichos asientos como cosa tan dañosa á mi hacienda» «y cuando no se pueda excusar de tomar los dichos asientos se han de tratar y hacer en el dicho Consejo por todos los del».

No satisfecho el legislador todavía, en el número 5, ponía personas de letras y conciencia «que mandaremos agregar y juntar con los del dicho Consejo en los asientos..... cuantiosos..... cuando nos pareciere convenir para mayor inteligencia y seguridad del trato dellos». Reformando en el 19 las ordenanzas anteriores sobre intervención de Contadores y Oidores en negocios, pleitos y causas civiles y criminales que en la Contaduría se ofreciesen, ordena que en los asientos y otros asuntos que menciona, no podrán conocer sino los Oidores, aunque á los importantes pudiese concurrir un Contador mayor, y, finalmente, en el 36 prohíbe á los oficiales de libros tener «trato ó correspondencia con los hombres de negocios y otros que hubieren libranzas ó previllejos ó otras cosas que ayan de pasar por los dichos libros», capítulo subsistente en las de 1602 cuyo número 51, que de ellos se ocupa, amplía el precepto á los demás oficiales del Consejo de Hacienda, Contaduría mayor y Contaduría mayor de Cuentas.

En la cédula de reformatión del Consejo de Hacienda, Tribunales de Oidores, etc., dada en Madrid á 12 de Noviembre de 1621, se dispone, por el capítulo 31, que los Contadores no hagan en horas ordinarias, sino en extraordinarias, las averiguaciones de intereses por los asientos mandados tomar con hombres de negocios, y este servicio lo paguen los interesados en la forma que determina, de modo que ningún Contador pueda recibirlo directamente de la parte. Y por el 38, que en adelante «aya mesa señalada donde se tomen las cuentas de asiento que se han hecho y hacen con onbres de negocios para provisiones de mi real servicio».

A la vez que la importancia indiscutible de los asentistas, demuestran estas disposiciones la desconfianza grande que inspiraban los prestamistas del Estado, el temor á los asientos, la consideración de estimar estos negocios como de muy delicada materia.

Por su parte las Ordenanzas de 1602, comprendiendo que de no ir á las ferias las personas de negocios ó asistiendo cada uno con múltiples representaciones, se estrechaban aquellas, redundando el perjuicio en la contratación y comercio universal, mandaban que, en adelante, ningún hombre de negocios que asistiere en la Corte y tuviere asuntos en ferias, pueda enviar su apoderado con otra representación que la suya, bajo la pena de hasta 500 ducados, que estaba facultado para imponer el Prior y Cónsules de Burgos.

Limitábalos también la misma Ordenanza obligándoles á presentar el poder antes de intervenir formalmente en ninguna aceptación y de no hacerlo quedaban obligados *in solidum* poderdante y apoderado. Querían evitarse de esta suerte las cauteles que empleaban algunos de estos revocando los poderes. En cuanto á la revocación, para que surtiera efecto, había de presentarse con antelación al Prior y Cónsules de Burgos (1).

Tenían derecho á tomar parte en el establecimiento del *cuento*.

Las Ordenanzas últimas, derogatorias de las anteriores en todo aquello que no estuviese conforme con sus disposiciones, facultaba á los hombres de negocios para elegir entre sí el Prior y Cónsules, de una feria para otra; cometía á sus votos, cuando era conveniente, que hubiese prorrogaciones; se les vedaba el cambio para la Corte y se les facultaba para dar y tomar á cambio entre sí (2).

Dedúcese, de las escasas notas expuestas sobre los asentistas y sobre su modo de contratar y conducirse, su gran influjo en la economía de las ferias.

(1) Arch. de Sim. Cons. y Junt. de Hac. L. 374.

(2) Id. id. id. L. 380.

(3) Id. id. id. 24 Abril y 28 Agosto 1599.

(4) Id. id. id. L. 408. Madrid 15 Dic. 1601.

(1) Arch. de Sim. Exp. de Hac. L. 318.

(2) Id. id. D. de C. 40-65.

Como recapitulación bien puede notarse que los asentistas formaban el alma de ellas, porque representaban el dinero, los pagos y los cobros, los préstamos y los intereses; los negocios en grande escala y la multitud de ellos que se hacían por su intervención en minúsculas proporciones. Ellos, con levantar un punto el interés efectivo del dinero, acaparaban el numerario circulante; y con negarse á proporcionar el mismo, llevaban al mercado una contracción grandísima, que podía dar lugar á quiebras y trastornos. Tan necesaria era su asistencia, que la feria á que no concurrían era feria que no se hacía; y tan imprescindible su presencia, que las disposiciones legales la exigían para evitar la decadencia. Lazo de unión entre el Estado y los particulares, por ellos se sustentaba la hacienda en sus necesidades multiplicadas y en sus apremios casi diarios; por ellos se sostenía el cambio, que no tenía otros negocios que los exclusivos de su oficio; por ellos el corredor adquiría pingües beneficios y el regatón grandes ganancias; por ellos y por el crédito que representaban, algunos indigentes, como huérfanos y viudas, tenían seguro mediano pasar con los capitales que á moderados precios les entregaban para que por su ingenio multiplicasen un rendimiento mayor en su provecho.

Por las necesidades reales, si á un asiento contratado convenía una prorrogación inmediata, sin rodeos venía el aplazamiento, y si á una suspensión y á un medio era provechoso que los decretados pagasen á sus acreedores en moneda de juro etc., la condición formaba parte del artículo. Ellos fueron siempre los mejores postores en las ventas de tantas posesiones, oficios y derechos como el Estado enagenaba uno y otro día. Fueron también los mejores auxiliares de aquella nobleza tan pobre y tan necesitada. Por esto, la quiebra de un hombre de negocios importante, repercutía en

la contratación española y parte de la europea, por las relaciones de unos con otros del oficio y los que representaban las factorías. De aquí el empeño de financieros y arbitristas de la época en escoger medios para reanimar el crédito deshecho y la contratación agonizante. Por todo ello, en fin, el día en que por multitud de concausas este trato público fué en ruinas, el asentista, precediendo de ordinario á esta decadencia rápida, desapareció por completo de las ferias para no tornar nunca más; sustituyóle el agente que le representaba, las memorias de varios llevadas por uno solo ocuparon el lugar de la asistencia personal, y disminuidas todavía estas, quedaron como signos de aquel movimiento mercantil espléndido, algún que otro escribano y mercader medinenses para llevar la voz de otros tantos valencianos que sustituyeron á Spínolas, Fúcares y Juntas.

Desaparecidas de hecho, las ferias no fueron, legalmente, hasta su extinción total, sino recuerdo pueril de aquellas otras que, perdidas en las lejanías de los años, tanta gloria y tantos recuerdos conquistaron en la simpática villa de Isabel I (1).

CRISTÓBAL ESPEJO Y JULIÁN PAZ.

(1) La ausencia de firmas en la mayor parte de los apuntes de este capítulo, obedece, no solo á haberle hecho de memoria, por sernos familiar la materia, sino también al grandísimo trabajo que habríamos de prestar, no siempre con éxito, para encontrar los documentos probatorios. Por esto nos limitaremos á señalar solo las Secciones del Archivo de Simancas donde pueden hallarse; son estas: Consejo y Juntas de Hacienda; Cédulas de Hacienda, pequeña sección de un centenar de libros, Contadurías Generales, especialmente unos cuantos legajos de medios generales de asentistas y de pagadores de los Consejos; Dirección General del Tesoro, Inventario 24; Contaduría del Sueldo, 2.ª série, legajos 1 al 3; Quitaciones de Corte, letras correspondientes.



JUAN MARTÍNEZ VILLER GAS

ESTUDIO BIOGRÁFICO-CRÍTICO

I

Los que hemos entrado jóvenes en el siglo XX, no podemos formarnos idea de lo que el anterior fué hacia sus mediados. Aquella incansable agitación política, que desde los ocultos rincones del club llevaba sus movimientos hasta la plaza pública; aquel tejer y destejer ministerios, fugaces relámpagos que más de una vez, acompañados de mortífera exhalación, dejaban huellas de su paso en multitud de víctimas; aquella serie inacabable de insurrecciones y pronunciamientos, fracasados las más veces, triunfantes algunas; aquellos periódicos apasionados, rojos ó negros, pero siempre dispuestos á llegar al insulto y la diatriba... Todo ello formaba un conjunto abigarrado de difícil reproducción.

En esa agitada sucesión de acontecimientos, que bastarían por sí solos para acreditar las inagotables energías de una raza, flotan los nombres de políticos y poetas, de militares y periodistas, que con pasmosa actividad manejaron uno de los más movidos escenarios políticos. Reflejo de todo ello era esa prensa de pasiones exaltadas, tan dispuesta á derrochar las sales de la sátira como á esgrimir las más terribles armas contra sus enemigos. *El Espectador*, *El Zurriago*, *La Tercerola*, fueron los ecos de *La Fontana de Oro* en los tumultuosos días de Cabezas de San Juan; *La Revolución*, *El Guirigay*, *La Guindilla*, *El Tío Camorra* acompañaron á la regencia de Cristina y á la dominación sucesiva de Espartero y de los moderados; *El látigo* y *El Padre Cobos* siguieron al movimiento revolucionario de 1854; el *Gil Blas* y *El Cascabel* fueron unidos al de 1868... Y dando vida á esa interesante serie de hojas parlantes, aparecen los *Ibrahim Clarete*, los Villergas, los Villosladas, los Palacios, los Riveras, los Bascos.

Explicable es que esos efímeros papeles, pasada su actualidad, caigan en el olvido; pero no lo es tanto que quienes los inspiraron y los escribieron, cuando su labor fué seria, sólida, valiosa, merezcan la misma suerte. He aquí por qué yo ahora procuraré reparar hasta donde pueda la relativa injusticia

que se comete con Juan Martínez Villergas, uno de los más ilustres poetas satíricos del siglo XIX.

En Gomeznarro, pueblecito de la provincia de Valladolid, partido judicial de Medina del Campo, nació Juan Martínez Villergas el día 8 de Marzo de 1816. Sus padres, D. Manuel Martínez y doña Vicenta Villergas, no poseían grandes bienes de fortuna, por lo cual, aunque observasen bien pronto en el muchacho señales de un talento no vulgar, nada pudieron hacer para ponerle en carrera.

Recibió, pues, el futuro poeta, la educación que podía dar en el primer tercio del siglo XIX un maestro de escuela rural. Gomeznarro era uno de tantos pueblos perdidos en la llanura de Castilla, sin movimiento, sin vida, sin la escasa significación que más tarde había de darle una humilde estación de ferrocarril. Había, eso sí, la tranquilidad y el bienestar que proporciona una relativa abundancia, no mermada todavía por continuas calamidades; y el mismo Villergas, años después, hacía una pintura muy agradable de su pueblo

«que está, legua más ó menos,
ocho de Valladolid.

En vino blanco se ahogan
las pesadumbres allí,
y nadie sufre un revés
sino de lomo ó pernil.
«De las frutas, el marrano»,
exclaman con frenesí,
y «de los peces, el cerdo»
es lo que suelen decir.
Si alguno come ensalada
ya está en casa el alguacil,
y paga un doblón de multa
ó va á chirona á dormir.

Porque agua bebió en agosto
cierto señor zarramplín,
le negó la absolución
su confesor en abril.

¿Hay allí sed? Venga vino.
 ¿Hay boda, entierro ó festín?
 Cerveza de Valdepeñas,
 ó la vida está en un tris».

Aun recluso en aquel rincón castellano, Villergas procuraba instruirse todo lo posible, leyendo cuantos papeles caían en sus manos y ensayándose en la composición de versos, que con la mayor soltura improvisaba al más pequeño requerimiento de sus convecinos. Pero como sus actividades le pedían un campo más espacioso, al llegar á los 18 años, en 1834, dejó las soledades de Gomeznarro y partió con dirección á Madrid, aprovechando la circunstancia de residir en la corte un tío materno suyo, D. Jerónimo Villergas, como oficial de la Contaduría de Rentas de la Provincia.

Por de pronto, el avisado lugareño dedicóse á formar su cultura literaria y artística. En las bibliotecas leyó obras de todo género, y en la Academia de San Fernando, bajo la dirección de D. Antonio María Esquivel, aprendió dibujo, sin que dejase de hacer con sus discípulos toda clase de diabluras. Cuenta nuestro poeta que durante su aprendizaje, aquel profesor, después de encontrar malos todos los detalles y circunstancias de sus dibujos, añadía para no desanimarle: «Pero lo demás, va bien».

De la situación en que se encontraba Villergas por esta época, él mismo nos dice algo en las siguientes palabras:

«Era, señores, el año de 1834 cuando yo, pobre castellano viejo, nacido y criado en una aldea, y concibiendo sin saber por qué esperanzas de un porvenir menos oscuro que el que me amenazaba en el campo, tomé el tole hacia la capital de España, donde al cabo de treinta meses de increíbles fatigas obtuve el empleo de último meritorio en la Contaduría de Rentas de la provincia de Madrid; magnífico destino que me proporcionaba el gusto de pasar seis horas de día y tres de noche en una oficina, trabajando como un negro en copiar informes y oficios, extender cargaremes, hacer asientos en los libros de contabilidad, y todo ésto con la doble satisfacción de no cobrar un maravedí por mi trabajo; circunstancia que hasta cierto punto lisonjaba mi vanidad, porque si mi empleo no era de los más importantes, tenía la ventaja de ser de los menos gravosos á la nación. A esta ganga, que así llamamos en Castilla á todo golpe de buena fortuna, uní pronto la de ser miliciano nacional, lo que me proporcionó la dicha de tener que comprar el uniforme y el sable, ir todos los domingos á hacer el ejercicio á la pradera del Canal y pasarme cada vez que entraba de guardia algunas horas de centinela en aquel clima tan benigno que hace sudar el quilo en el verano y es capaz de exterminar á todos los ejércitos del Norte en algunas noches de invierno.

Eso sí, como nos hallábamos en tiempo de guerra y cuando no había jarana en la corte se acercaban los facciosos lo bastante para autorizar el estado de sitio, tenía yo como miliciano la ventaja de que en las faltas de disciplina me tratasen con todo el rigor de la ordenanza; de modo que si fumaba ó me dormía hallándome de centinela, si se me olvidaba la consigna, si cumplía, en fin, tarde ó mal con cualquier acto del servicio, sabía que no podía faltarme alguna condena de recargo en las guardias, dos ó tres meses de arresto ú otras cosas que una vez ocurridas nos quitan hasta el humor de contarlas. En cambio de todo ésto, cuando llegaban las elecciones de oficiales nadie pensaba en mi humilde persona á pesar de haber yo sido siempre uno de los patriotas más ardientes, y todo por la maldita circunstancia de ser empleado y engordar á costa de la nación, como decían mis camaradas... Mis lectores comprenderán muy bien que no teniendo yo bienes de fortuna ni contando con más esperanzas que las que legítimamente debía fundar en mi empleo, no tendría mucho dinero de sobra para ir al teatro. Harto haría con mantenerme y vestirme, cosa que sin duda logré, puesto que lo cuento, aunque yo mismo no podría hoy explicar de qué manera pasé mis primeros años en la corte. Sólo recuerdo, y esto bastará para tranquilizar á ustedes, que nunca falté á los sagrados deberes de un hombre honrado. Pero ése creará, al ver la serenidad con que relato mis tristes aventuras, que yo tenía entonces bastante filosofía para llevar mi suerte con paciencia? Pues nada de eso. En aquel tiempo yo no tenía nombre literario, pero ya hacía versos; no había ensayado la tarea de crítico, pero leía con avidez todo lo que llegaba á mis manos, fuese extranjero ó nacional, y formulaba mi opinión acerca de las obras y de los autores de un modo que no pareció siempre desacertado á las personas de criterio. Hallábame yo, por consiguiente, en la época de las ilusiones literarias, prefería un romance de Quevedo á un pavo relleno; recitaba de memoria las letrillas de Bretón; devoraba las obras de Victor Hugo, y hubiera hecho cualquier sacrificio por ir una noche al teatro».

Salió al fin Villergas de meritorio para cobrar el espléndido sueldo de 1.500 reales anuales, salvo el descuento del 25 por 100 que entonces sufrían todos los empleados. ¿Fue larga su vida burocrática? He aquí lo que sobre este punto dice un amigo suyo y escritor de verdadero mérito, Don Vicente Barrantes:

«Su tío D. Jerónimo Villergas, segundo jefe de la Contaduría, instalada, como las demás dependencias de la Hacienda provincial de Madrid hacia 1835 y 40, en aquel caserón hoy graduado de ruina, que bajando por la calle de Capellanes, con vuelta á la plaza de los Descalzos, afrontaba con el ángulo del

viejo Monte de Piedad, donde lucía Churriguera su obra maestra; al verse con un sobrino patriota, que al terminar la guerra civil no tenía más oficio ni otro beneficio que su licencia de voluntario, costumbres soldadescas, afición á la política y tendencia peligrosa á la mordacidad no sin donaire, creyó sin duda poder modificar aquella virgen naturaleza, enlegajándola y metiéndola en moldes oficinescos; y he aquí por qué de 1835 á 40 los oficiales todavía típicos de la Contaduría, ponían cada mañana los ojos en blanco, los puños en ristre y los gritos en el cielo, al hallar sobre sus mesas respectivas sendas cuartetas que los retrataban muy á lo vivo, con sus apergaminados rostros, sus altos corbatines de terciopelo sobre armadura de cerda, sus enormes foces ó tirillas que las orejas les desgarraban y sus manguitos de bayeta oscura por la pluma pintarrajeados. Estaban, como suele decirse, hablando; circunstancia agravantísima, porque su lenguaje hacía reír á los mismos polvorosos expedientes en el fondo de las taquillas.

Como secreto entre muchachos es secreto á voces, y el principal fin que Villergas se proponía era lucirse con la gente menuda de la oficina, pronto el criminal estuvo descubierto y sentenciado, quizá no sin lágrimas, por su propio tío, á emprender otra carrera, la de cesante, ya por aquel tiempo tan conocida y frecuentada, como en los ominosos que cerró Fernando VII con su muerte, era inverosímil é ignota. Cada pronunciamiento para los pobres empleados equivalía al cólera morbo, que acababa de hacer en España su triunfal aparición».

En esta situación, Villergas decidió echar por la carrera militar, pensando que no en vano pertenecía al cuerpo de milicianos nacionales. El Gobierno había decidido formar cuerpos francos, compuestos de la juventud que figuraba en la Milicia Nacional, con sueldo de seis reales por individuo, para perseguir en la provincia de Madrid á los cabecillas manchegos *Orejita*, *Palillos* y otros por el estilo, que cometían todo género de atrocidades; y Villergas, que pertenecía á la 4.^a compañía del 5.^o batallón, mandada por D. Mariano Torres Solanot, fué uno de los primeros que se alistaron.

Dispuesto, pues, á realizar proezas en la persecución de los facciosos, salió nuestro Villergas á campaña, y bajo las órdenes de un capitán llamado Corominas llegó hasta Torrelaguna. Pero, á la cuenta, tampoco le preparaba Dios el porvenir por ese camino; porque el Gobierno, volviendo de su acuerdo, suprimió los cuerpos francos, y la compañía en que prestaba sus servicios el miliciano de Gomeznarro, fué disuelta.

He aquí, pues, á Villergas sin su fusil de voluntario, sin su empleo de Contaduría, y sin esperanzas de que el maná viniera por ninguna parte. ¿Qué hacer en semejante caso? Su situación era realmente

comprometida, y en la imposibilidad de resolverla por el momento, se conformó con seguir el cultivo de los versos, que de tal modo le atraía.

El romanticismo estaba entonces en todo su apogeo. Habían aparecido ya en la escena española *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, *El Trovador* y *Los amantes de Teruel*, y menudeaban las novelas históricas á lo Walter Scott. En la lírica, Espronceda desarrollaba la plenitud de su genio, y Zorrilla, puesto en los escalones de la gloria desde la muerte de *Figaro*, daba á la imprenta tomos y tomos de poesías, en que se desbordaban todos los primores de una imaginación exuberante. Enrique Gil, el melancólico cantor de *la violeta*, Pastor Díaz, tierno y delicado, Escosura, de irregular y lúgubre inspiración, Romero Larrañaga, *el de la cruz colorada*, y otros cuantos poetas y prosistas, contribuían al sostenimiento de la boyante escuela, en que no faltaban los exaltados—y los más ineptos—que llevaban al último límite los rasgos de aquélla.

La lucha entre clásicos y románticos enardecía los ánimos. En el Ateneo se discutía la cuestión de las *unidades dramáticas* y el «paralelo entre las modernas novelas históricas y las antiguas historias caballerescas», alzándose la discreta voz de Alcalá Galiano para sostener que en cuestiones literarias no había clásicos ni románticos, y hacer afirmaciones como las siguientes: «Los verdaderos románticos fueron los griegos; y lo eran según la naturaleza, esto es, siguiendo sus inspiraciones sublimes. Los poetas que vinieron después, no fueron ya originales: Horacio, Virgilio y demás escritores coetáneos ó sucesores suyos, eran simples imitadores de los griegos. No he querido decir—continuó—que no haya reglas; sino que así como Aristóteles las sacó del estudio y observación de los modelos griegos, de la misma suerte debemos deducir nosotros las que hayan de observarse en la poesía dramática, de aquellas composiciones modernas escritas según el espíritu, gusto y tendencia de un teatro que no es ya el de Grecia. Por consiguiente, es forzoso en el estado actual de ese género, formar una poética nueva, tomada de los dramas de Schiller, Shakespeare, Calderón, Moreto, Lope de Vega, etcétera». Por su parte Enrique Gil, al juzgar en el benemérito *Semanario Pintoresco Español* los cuatro primeros volúmenes de las poesías de Zorrilla, decía así: «Así que nosotros aceptamos del *clasicismo* el criterio de la lógica, no de la lógica de las reglas, insuficiente y mezquina para las necesidades morales de la época, sino la lógica del sentimiento, la verdad de la inspiración; y del *romanticismo* aceptamos todo el vuelo de esta inspiración, toda la llama y el calor de las pasiones. Aquel vuelo, empero, ha de ser por el espacio infinito que el alma del hombre puede cruzar; y la llama y el calor de las pasiones han de ser reales y espontáneos, y

no fosfórico resplandor que luzca vistoso un instante para apagarse apenas le toquen».

Estas juiciosas observaciones de los *primates* de la literatura caían, sin embargo, en el vacío. Los jóvenes pálidos y greñudos que pretendían abrazar la nueva doctrina, creyendo sin duda que el mérito estribaba en poner los pelos de punta, se complacían en presentar, como decía Lista, «horrores, costumbres patibularias, crímenes y suicidios», no sin tener la triste fortuna de que «el bello sexo—habla *Fray Gerundio*—era el consumidor en grande de esta mercancía, y con eso los poetas nacían y pululaban como yerbas en primavera lluviosa».

Cualquiera creería que Villergas, con su buena habilidad para componer versos é influido por aquel ambiente que doquiera se respiraba, había de pasar, como uno de tantos, á engrosar las filas del romanticismo. Pero precisamente su acierto estuvo en seguir otros caminos menos frecuentados de los poetas y más de acuerdo con su carácter. Los donosos cuadros de Mesonero Romanos y las composiciones jocosas de Bretón influyeron más en su ánimo, propenso siempre á la jovialidad, que toda la serie de versos y prosas espeluznantes, y se consagró de lleno al género festivo. No esperaba él sin duda que sus composiciones mereciesen por el pronto los honores de la publicidad; pero un amigo cariñoso sacó copia de uno de sus sonetos, y sin consultar con el autor lo llevó á las columnas de *El Entreacto*.

Era *El Entreacto* un periódico bisemanal de literatura, propiedad á la sazón del famoso librero don Ignacio Boix, y dirigido por D. Miguel Agustín Príncipe y D. Patricio de la Escosura. En él se publicaban revistas de teatros y retratos de actores; en él colaboraba el autor de los *Cantos del Trovador*, que más de una vez se firmaba presuntuosamente «José de Zorrilla»; en él se combatía la influencia francesa en el arte dramático. Miguel Agustín Príncipe, el alma de la publicación, escribía letrillas de actualidad, burlándose graciosamente así de clásicos como de románticos. En una de ellas enderezaba á los primeros, entre otras, las siguientes chanzonetas:

Dejar á Jove y Egisto
por seguir á Jesucristo,
les tan prosáico y vulgar!
Y además, ¿cómo nombrar,
pongo por caso, á María,
cuando Homero no lo hacía,
ni ser bueno en castellano
lo que no lo fué en latín?
*¡Ay, qué manga tan estrecha
tiene el señor clasiquin!*

¿Y aquel escritor de fama
que da las leyes del drama

y habla del macho cabrío?
(No es Horacio, señor mío,
que es un clásico francés
á quien llevan por los pies
hoy los de Francia...) y, *claudatur*,
paréntesis, matachín.
*¡Ay, qué manga tan estrecha
tiene el señor clasiquin!*

Horacio se contentó
(aunque acaso dormitó)
con marcar los cinco actos
como límites exactos
del dramático interés;
pero el clásico francés
habló de *tiempo y lugar*,
y es curioso el retintín:
*¡Ay, qué manga tan estrecha
tiene el señor clasiquin!*

¿Qué drama tiene virtud
sin *ve-ro-si-mi-li-tud*?
(¡Vaya un vocablo perverso
para encajarlo en el verso!)
Por lo mismo, mejor fuera
que en duración no excediera
de la *re-pre-sen-tación*.
(Otro vocablo rüin)
*¡Ay, qué manga tan estrecha
tiene el señor clasiquin!*

En otra se chanceaba con las exclamaciones románticas, en versos de tanto gracejo como los siguientes:

La decantada armonía
de la antigua poesía
que de gracias se atavía,
ya no se estila en el día.
Otros ya los tiempos son;
otra ha de ser con razón
la moderna entonación
del romántico bajón:
Maldición!!!

Queden para el clasiquillo
el pastoril *caramillo*,
y la *rosa*, y el *tomillo*
y la *flor* y el *cefirillo*.
«*Gasa... brisa... tul... crespón...*»
Esas nuestras voces son,
la mazorca, el rigodón
del romántico bajón:
Maldición!!!

Quede la moralidad
para la pasada edad,

que á nosotros en verdad
nos cupo otra sociedad.
Borgia... Antony... Marion...
los tipos del arte son,
la acabada creación
del romántico bajón.

Maldición!!!

En este periódico, pues, fué donde Villergas, con la consiguiente agradable sorpresa, vió publicado su soneto, que decía así:

Mandó el tío Antonio, el ciego, al lazarillo
que si su tabernera conocida
no llenaba fielmente la medida,
le diera un golpecito en el tobillo.

Fueron á la taberna, y el chiquillo
hizo luego la seña convenida,
y el ciego dijo en voz descomedida:
«¿Por qué no llena usted ese cuartillo?»

Viendo la tabernera que no era
el dicho ningún falso testimonio,
contestó: «Crea el diablo en tu ceguera».

«Bastante ciego soy (dijo el tío Antonio),
pero es usted capaz, tía tabernera,
de hacer abrir los ojos al demonio».

Villergas había dado el primer paso en aquel campo que se ofrecía á sus ojos, espacioso y feraz, sí, pero no falto de espinas.

NARCISO ALONSO CORTÉS.

Las Casas Consistoriales

DE VALLADOLID (1)

De muy distintos modos, pero tendiendo siempre á fijar el mismo pensamiento, se ha expresado por los críticos de arte arquitectónico, y hoy se da como verdad irrefutable, que dos elementos principalísimos han ocasionado las grandes transformaciones artísticas: los medios materiales que producen la forma, y los cambios sociales, políticos ó religiosos que varían la disposición general de las edificaciones y las inspiraciones del detalle. Nuevas necesidades de la vida pública han traído siempre hermanadas nuevas exigencias: de la ciudad antigua con sus calles estrechas y tortuosas, á las urbes modernas, limpias, diáfanas y pulcras, hay la misma distancia que entre una vida que se hacía dentro de la casa, por punto general, y la que hoy se hace en plena calle.

Los edificios públicos, muy particularmente, han sido las construcciones que más cambios han sufrido en el trascurso de los siglos, como consecuencia natural de la distinta organización de los servicios; y de ellos, las Casas Consistoriales, modernamente son las que han experimentado un cambio más ra-

dical, en términos que pocas serán las poblaciones de importancia de España que si no han erigido casas de concejo nuevas, han modificado las antiguas, modernizándolas, como se dice, lo que quiere indicar tanto como adaptarlas á las necesidades del día. De aquella sala de concejo donde se debatían los asuntos municipales, muchas veces prestada por la iglesia, con un aditamento, lejos de ella, donde se administraba la Justicia, y otro más separado para la prisión ó la armería, á la moderna Casa Consistorial, con sus múltiples dependencias, media un abismo. No hacía falta entonces más, y en la actualidad, por momentos crecen y se suman las necesidades. El sistema desarrollado en los antiguos tiempos no requería edificios grandes: las comisiones de que se revestía á los clásicos regidores, eran personales y amplias; subdivididos los fondos del común, eran custodiados por los mismos mayordomos, en sus casas; las iglesias eran el lugar de los archivos, de los cuidados privilegios y documentos de importancia. No ocurren así las cosas hoy, y por lo mismo han sido necesarios otros edificios, en los que conservándose siempre la base fundamental de la institución: la reunión periódica de los delegados del pueblo, entran á integrar la función del municipio elementos auxiliares heterogé-

(1) Memoria leída en el acto de la inauguración de la Casa Consistorial de Valladolid el día 19 de Septiembre de 1908.

neos, pero en continua relación, en contacto permanente, elementos auxiliares indispensables por la complejidad de los cuidados encomendados al Ayuntamiento.

Valladolid, desde que su nombre suena en la historia á fines del siglo XI, fué una villa y ciudad de continua transformación y nada tiene de particular que la casa del Ayuntamiento haya tenido varios emplazamientos en la población, y muy diversa importancia en sus diferentes épocas, originados aquéllos y ésta en el desenvolvimiento de la vida comercial, más principalmente.

Antes de la venida del Conde Ansúrez á gobernar la villa, estaba ésta constituida, en todo su funcionamiento: era población amurallada y muy poblada, constituida, como digo, en todos sus detalles, y su disposición puede estudiarse perfectamente en el plano de la ciudad. Forzosamente dentro de aquel primitivo recinto murado que seguía la línea general de la Corredera, Plazuela Vieja y calle de Cantarranas, habría la casa del Regimiento, una sala siquiera, donde se debatieran las cuestiones de más transcendencia de la vida municipal, cuestiones muy limitadas entonces, entre las que ocupaban un preferente lugar las de la guerra, los auxilios al rey, los privilegios de exención y los bastimentos. La circunstancia de hacerse constar en diferentes ocasiones que el archivo del Regimiento se custodiaba en la iglesia de San Miguel, situada en el centro de la plaza de éste nombre hasta época relativamente moderna, puede hacer suponer que en esa iglesia, al igual de otras muchas villas, tuviera el Concejo su capilla donde celebrara las sesiones públicas, como diríamos hoy.

No lejos de la misma iglesia, dentro del mismo recinto murado, en lo que se llamó antiguamente calle del Río y hoy de Expósitos (1), existía la *Casa de los linajes*, ocupando el conocido «juego de pelota» y «casa de baños». Sabida es la organización antigua del Concejo vallisoletano con su división de linajes cuyas casas de Tovar y de Reoyo llevaban la voz principal. Sólo dice la historia que estas casas ó linajes nombraban los oficiales, daban los oficios, como se expresaba entonces, y hasta procedían á la elección de procuradores, y antes de reunirse en la Iglesia mayor y en la de San Pablo, separadamente los de cada linaje, tenían su asiento en la *Casa de los linajes*. Más que probable es, entonces, que ella constituyera la primera Casa Con-

sistorial de Valladolid, simultaneando con la iglesia de San Miguel en los ayuntamientos, en las reuniones frecuentes de los regidores.

El Conde Ansúrez, no fundador de Valladolid, como se le ha supuesto muchas veces, sí gran protector, gran bienhechor y con caracteres no bien definidos de gobernador ó señor de la villa, la magnífica con su casa propia y edificios y construcciones religiosos y civiles, funda y construye la iglesia Mayor de Santa María, y ya que no organice el Concejo, que regia los asuntos de la villa desde más antigua fecha, erige en la misma iglesia matriz una sala donde los regidores se reunieran en ayuntamiento para tratar de los negocios importantes, acompañados de dos prebendados de Santa María, pero dejando en libertad de acción las reuniones de las casas de Tovar y de Reoyo que se tuvieron luego, como queda dicho, en la misma iglesia de Santa María y en la del convento de San Pablo; sistema éste, el de los linajes, seguido con algunas modificaciones hasta en el siglo XVIII.

No poseo datos concretos para fijar la situación de la Casa Consistorial en la iglesia de Santa María la Mayor. Si primeramente se hizo la sala del Regimiento en la capitular del Cabildo, dando frente á la bajada de Cabañuelas, sobre un pórtico de entrada, como dice el Dr. D. Manuel de Castro en su *Episcopologio vallisoletano*, hay que suponer que allí no estuvo siempre, pues acuerdos del Ayuntamiento de fines del siglo XV hacen deducir que las Casas del Regimiento estaban en la misma plaza de Santa María, junto á la «calostra», y no solamente estaban constituidas por la sala de reuniones y poco más, sino que de la villa eran el suelo y construcciones de planta baja y piso principal, pues que dos alturas, por lo menos, tenían las Casas Consistoriales.

A la vez que estas casas tuvo la villa otras durante los siglos XIV y XV: la población fué ensanchándose prodigiosamente, el movimiento comercial, el que da vida á las poblaciones, se había concentrado en otro paraje distante de la plaza de Santa María. La plaza ó mercado mayor reunía en su largo é irregular perímetro á los mercaderes y abastecedores; las dos ferias anuales de importancia tan relevante, dejaron de verificarse á la sombra de la Iglesia mayor y se trasladaron á la plaza del mercado, y en ella quiso el Regimiento tener sus casas principales, sin que por ello abandonara en sus funciones municipales las casas de Santa María.

Así sucedió, en efecto. En 1338 platicó previamente el Concejo con el convento de San Francisco para que éste le donase «vn pedaço del patio delante de la Iglesia... desde la puerta que cae a la plaza hasta las casas que dicen de Baltasar de Paredes, para hacer allí sala de Ayuntamiento, y es el sitio donde oy está las salas del Tribunal, ó audiencia

(1) Cuadrado, sin duda, no teniendo en cuenta que la antigua calle del Río fué la de Expósitos, dice que la «Casa de los linajes» estuvo cerca de San Lorenzo, refiriéndose, ó queriendo referirse, á la en su tiempo, y aún en la actualidad, calle del Río. No se fijó tampoco que este paraje estaba fuera de la cerca primitiva y aún al otro lado del Esgueva Norte, pues la muralla iba próxima á la orilla derecha de ese brazo del «río menor».

que llaman Prouincia», según expresa el P. Fr. Matías de Sobremonte en la *Historia del Convento de San Francisco de Valladolid* (1), manuscrito que en 1660 depositaba en el archivo del mismo convento.

En 18 de Mayo de dicho año 1338, el Concejo de la villa, reunido en el corral de San Francisco, dió poder al Alcalde del rey, Marcos Díaz, y á Fernando Rodríguez, Juan Pérez y Rodrigo Alfonso, que debían de ser regidores, para tratar con el Custodio y frailes de San Francisco de la cesión de terrenos en su corral, «para do fagan el dicho Concejo», y ya en 15 de Agosto del mismo año se había empezado á hacer el edificio, puesto que en el instrumento otorgado en la misma fecha (2) en el que se hacía la cesión del terreno, se expresaba que el «logar es donde estan començados a poner los pies». La nueva Casa Consistorial del siglo XIV se hizo, quizá respetándose al principio la cláusula impuesta por el convento para que el Concejo no pudiera «abrir puerta contra el Mercado, mas que la puerta que la haian dentro de la puerta del corral de el dicho Monasterio».

Indistintamente sirvieron estas casas, las adyacentes á la portada de San Francisco y las adosadas á la Iglesia mayor, para celebrar los ayuntamientos; mas á fines del siglo XV quedó como definitiva la del Mercado, la de la «acera de San Francisco», como ya se la llamaba entonces, no sólo por el mal estado de las casas de la plaza de Santa María (3), sino por disposición de los Reyes Católicos.

Hechas reparaciones en estas últimas, en las más antiguas de la villa, quiso el Concejo darlas importancia, y no solamente en 15 de Julio de 1498 «se acordó por los..... señores coRegidor e regidores que de aqui adelante se oviesen de juntar a fazer Regimiento todo el año en las casas del Consistorio de la..... villa que son en la plaça de santa maria e avito en las dos ferias que en esta villa se hazen en cada un año la una por quaresma e la otra en el mes de setiembre en lo qual dicho tiempo se haya de fazer e faga en las casas del consistorio de

la plaça mayor e non en otro tiempo alguno E que asy lo mandauan asentar por avito para que fuese guardado e cumplido asy de aqui adelante.....», sino que en 16 de Enero de 1499 se acordaba arrendar las casas «que estan debajo del corredor de la casa del Regimiento de la plaça mayor.....», quizás para que las ocupasen mercaderes, ya que lo que se quería alquilar era la planta baja; pero pocos meses después se recibió una cédula de los Reyes Católicos por la cual se confirmó, como he dicho, la Casa Consistorial en la plaza mayor.

En los acuerdos del Regimiento del 10 de Abril de 1499 hay el siguiente curiosísimo: «Este dicho dia el dicho señor coRegidor presento vna çedula de sus altezas firmada de sus Reales manos la qual tyene gomez garcia de cordoua (el escribano) en que sus altezas mandan que se venda o aRiende las casas del consistorio desta villa de la plaça de santa maria en que se suele hazer Regimiento e que los Regimientos se ayan fazer de aqui adelante en la plaça mayor segund que esto e otras cosas mas largamente en la dicha çedula se contiene la qual fue obedesçida e mandada conplir con toda Reuerencia e acatamiento por los dichos señores Justicia e Regidores E para poner en obra lo que sus altezas por la dicha çedula mandan fue dado cargo a francisco de santistevan e a Juan lopez de calatayud e Rodrigo de verdesoto Regidores e a los dos dellos juntamente..... para que en el portal de la dicha casa e en toda ella puedan fazer casas de aRendamiento como ellos entendieren que mas cumpla a seruiçio de dios e de sus altezas e al prouecho desta villa».

El cumplimiento de esta real cédula quitó toda importancia á la casa de Santa María, y quedaba relegada á bajos servicios, convertida en almacén, en cuanto que en 11 de Mayo de 1513 «mandaron que se haga una camara en el portal de la casa del Regimiento de la plaça de Santa María en la qual se meta toda la piedra que agora esta en las dichas casas y toda madera..... e otras cosas que esta villa tovriere de la cual dicha camara los señores Regidores de las obras tengan..... llaves de cerraduras que se pongan en las puertas de la dicha camara..... (1)», bien que á los pocos días (el 25 del mismo mes) se ordenaba se notificase «al que compro la piedra que esta en la casa del Regimiento de la plaça de Santa maria que la saque de la dicha casa de oy en diez e

(1) El verdadero titulo de este curioso manuscrito, donado por D. Santiago Quintanilla á la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz, es *Noticias Chronographicas y Topographicas del Real y religiosissimo convento de los Frailes Menores Observantes de San Francisco de Valladolid, cabeza de la Provincia de la Inmaculada Concepción de N. Señora*. Me han indicado que de este manuscrito hay una copia en Santander.

(2) Doy como apéndice I este documento, copiado de Sobremonte.

(3) En 9 de Abril de 1495 se libran al carpintero Cristóbal de Sevilla 500 maravedis por «endreçar e Reparar los corredores de la casa del Regimiento de la plaça de santa maria que salen sobre la puerta de la calostrá de la dicha yglesia e asy mismo por Reparar el tejado de las dichas casas».

(Cuentas del mayordomo en el libro más antiguo de acuerdos del Regimiento).

(1) Ya antes, en 1498, habia servido la Casa Consistorial de la plaza de Santa María de almacén de materiales, lo que prueba que no fué de escasas dimensiones. Por acuerdo del Regimiento de 9 de Enero de 1499 «se mandó librar en el..... mayordomo Ribadeneyra lo que se a gastado en el mudar de la fuente de la plaza mayor para lleuar la piedra della a las casas del Regimiento de la plaza de santa maria.....»

que sy no la sacare..... que la villa la mandara sacar a su costa», y en 7 de Septiembre del mismo año se acordaba que el mayordomo de las obras hiciera trastejar estas repetidas casas del Regimiento. Años más tarde, cuando la Iglesia mayor pensó en fabricar suntuoso edificio que compitiera con las catedrales de Salamanca y Segovia, ó cuando deshecho lo empezado á levantar se replantó la actual catedral de Herrera, debió de desaparecer la casa de la villa en la plaza de Santa María, bien donada, ó ya comprada por el Cabildo (1).

Como única quedó la casa de al lado de la portada de San Francisco; allí se hicieron obras de importancia en diferentes ocasiones, y mucho más cuando el incendio de 1561 dejó destruida la plaza y con graves desperfectos la casa del Ayuntamiento (2). Entonces se reformaron estas casas y se reconstruyó la portada del convento de San Francisco, en cuyo piso segundo, ó sea el tercer alto ó cuerpo de la edificación, estaba la armería de la villa, y se hizo suntuosa doble escalera, por cuenta de la villa también, por la que se subía por una á la armería y los otros dos pisos que tenían los frailes, y por la otra á las casas del Concejo (3).

Muy curiosos datos he reunido sobre estas casas, y del empeño del Ayuntamiento en adquirir para sí toda la portada de San Francisco (4), á costa de 1.500 ducados y dos pajas de agua de la fuente de Argales, sin duda para ensanchar en 1605 las casas de ayuntamiento, pues la construcción del nuevo Consistorio de entonces iba muy despacio, y aquellas debían ser tan estrechas que en 29 de Mayo de 1604 se acordaba instalar la oficina del escribano mayor del Ayuntamiento, es decir, del Secretario de los tiempos modernos, en la calle Real, bastante lejos de la Casa Consistorial, supóngase la calle ya en la llamada Imperial, ó en las proximida-

des de la plazuela del conde de Niebla ó de los Arces; pero todos esos datos aumentarían la monotonía de esta poco amena y pesada relación, por lo que les omito por ahora (1).

Acabo de indicar que en 1604 aún no estaba terminado el nuevo Consistorio, el nuevo del siglo XVII, y requiere este particular alguna explicación. Los menos versados en la historia de la ciudad saben que Felipe II tomó bajo su protección la reedificación de la Plaza mayor destruída por el incendio de 1561. Sangrador y Vitores publica íntegra la real cédula de 9 de Octubre de 1561, dirigida á la Chancillería (2), en la que se encargaba, entre otros varios detalles, al Presidente y Oidores que hagan «dar alguna buena traza como lo que ha de tornar á edificar se edifique..... nombrando para ello algunas personas que entiendan la traza.....» Residía entonces en Valladolid el arquitecto Francisco de Salamanca, maestro mayor de las obras reales, y se le encomendó la traza, es decir, el proyecto de plaza y Casas del Consistorio, que se remitió al rey. En 19 de Marzo de 1562 expidió Felipe II otra real cédula, previo informe de los consejeros Menchaca, Velasco y Gasca, en la que se aprobaban los planos modificados (3), á los cuales habría de sujetarse la reedificación, facilitando recursos, y aún suministrando 50.000 ducados, como dice Cabrera, para estas magnas obras (4), en las cuales se emplazaba la Casa del Ayuntamiento en el lado de la Plaza opuesto á la acera de San Francisco, donde tenía su asiento el Concejo.

Las obras del nuevo Consistorio se empezaron juntamente con las de la Plaza y fué encargado de su dirección el mismo Salamanca, con 100.000 maravedís de salario ordinario. Falleció este arquitecto en 1573 y el 3 de Septiembre del mismo año era

(1) Es muy probable que las casas de ayuntamiento de la plaza de Santa María fueran destinadas á Alhóndiga, una vez que perdieron su primitivo servicio, pues en el siglo XVI se hacen referencias á la Alhóndiga en ese sitio. Si así fuera puede decirse que esa Casa Consistorial fué vendida al Cabildo de Santa María. En el «Inventario General de todos los Privilegios, cédulas, provisiones y los demás papeles que hay en el Archivo desta ciudad de Valladolid», formado probablemente de 1597 á 1600, en su parte de «Inventario de las escrituras», aparece registrada al número 12: «Una scriptura otorgada por el Cabildo de la Iglesia mayor, que tracta sobre la venta que esta villa hizo al dicho cabildo de las casas de la Alhondiga, que estauan en la plaza de Sancta Maria aprouada por su Magestad, su fecha a 18 de Julio de 1576 años, signada de Juan Brauo escriuano». Con el número 71 se lee también: «Scriptura de venta que hizo Valladolid al Cabildo de la yglesia mayor della de la casa de la Alhondiga».

(2) Véase al apéndice II.

(3) Por no distraer aquí la atención doy en el apéndice III un extracto de lo dicho por el P. Sobremonte sobre la armería y la portada de S. Francisco.

(4) Véase el apéndice IV.

(1) Esta antigua Casa Consistorial de Valladolid ocupó los altos de las casas números 17 á 22 de la Plaza Mayor; la puerta de entrada y escalera estaban entre la número 16 y la 17. La portada del convento é iglesia de San Francisco, en cuyo alto tercero ó piso segundo estaba la armería de la ciudad, ocupaba el emplazamiento, como es sabido, de la actual casa número 16 de la Plaza.

(2) *Historia de Valladolid*, t. I, pág. 397, nota. En el Archivo del Ayuntamiento existe un cuaderno de cédulas reales referentes á la reedificación de la Plaza. No he tenido tiempo de leerlo y menos de extraer lo relacionado al Consistorio.

(3) Liaguno y Amirola en *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España*, sospecha (t. II, pág. 113) que Juan Bautista de Toledo tendría parte en los planos reformados, por ser arquitecto mayor del rey.

(4) Es corriente suponer que las columnas, pilastras y dinteles de granito con que se hicieron las obras de reedificación de las casas, y que formaron los extensos soportales que han dado carácter á ciertos parajes de la ciudad, piedras que se trajeron de Cardeñosa, cerca de Avila, fueron regalo de Felipe II. No he visto comprobada esta generosidad; pero no fué pequeña la solicitud del rey al conceder facultades para arbitrar recursos, aparte lo de los 50.000 ducados.

nombrado su hijo Juan de Salamanca (1) para proseguir en la dirección de las obras de Plaza y Casa Consistorial, con el sueldo de 200 ducados anuales. No falta historiador local que expresa que esta Casa Consistorial fué terminada por Juan de Salamanca en 1577; el hecho no es cierto: Juan de Salamanca falleció antes del 20 de Febrero de 1576, según una carta de Juan de Herrera, el famoso arquitecto de Felipe II, y además no debiera de estar muy adelantada en esa fecha la Casa Consistorial, por cuanto que Francisco de Montalván, uno de los trazadores del viaje de Argales, se ocupó, en parte de los años 1584 y 1585 (hasta Mayo lo más), en hacer también la traza ó planos de la Casa del Consistorio nuevo, trabajos análogos que repitió Juan de Herrera de Agosto á Octubre del último año, del 1585, pues además del proyecto del viaje de Argales hizo las trazas de la Casa del Consistorio nuevo y panadería (2), por los que cobró mil ducados.

Las obras de la Casa Consistorial se llevaron con una lentitud parecida á las del viaje de agua de Argales, principalmente por la falta de recursos con que atender obras de tanto empeño como unas y otras eran. Sin embargo, algo iba haciéndose é iba habilitándose la Casa en diferentes servicios hacia fines del siglo XVI y principios del siguiente, bien con la ejecución de obras menudas (3), ya pintando la fachada para el recibimiento de Felipe III (4);

pero la estancia de la corte en esta ciudad motivó obras de más importancia y su terminación definitiva, por lo menos para el uso á que se destinaba; así que en 8 de Enero de 1603 acordaron los regidores «que se saque de los archivos de la ciudad la traza del edificio (1) de las casas del consistorio.... y se entreguen á los señores Diego Mudarra y Don Antonio Lopez de Calatayud ó á cualquiera de ellos....», recordando el último de estos regidores, meses después, que el Presidente de Castilla, que á la sazón era el conde de Miranda, por dos veces había ordenado que se adornasen los corredores bajos colaterales de las Casas del Consistorio, á donde el rey asistía á presenciar las fiestas públicas que se celebraban en la Plaza mayor (2), mostrando la oportuna traza para la reforma, que se acordó ejecutar.

Por último; el asiento definitivo del Ayuntamiento en la Casa Consistorial del siglo XVII, se obtendría poco después del 27 de Octubre de 1604, día en que aquel aprobó se hiciera en el Consistorio nuevo «sala y las demas piezas necesarias para que se aga

(1) Cean Bermúdez en las adiciones que hizo en *Noticias de los Arquitectos, etc.* de Llaguno, transcribe la siguiente real cédula (t. II, pág. 265): «El Rey—Concejo, justicia, etc. de la villa de Valladolid: Porque habiendo fallecido Francisco de Salamanca, maestro de obras, que por nuestro mandado entendía en las de la reedificación de esa villa y casas del consistorio de ella con cien mil maravedis de salario ordinario al año, conviene proveer otra persona, que en su lugar asista y entienda en la prosecución de ellas; y acatando la suficiencia y habilidad de Juan de Salamanca, su hijo, y que tiene entendida la traza y orden de la dicha reedificación y obras, por haber asistido á ellas, ayudando al dicho su padre, es nuestra voluntad de nombrarle, como por la presente le nombramos, para que sea maestro mayor de ellas... y como tal por el tiempo que ellas duraren, ó fuere de nuestra voluntad... tenga cargo y cuidado de asistir á la ejecución y prosecución de las dichas obras y casas del consistorio, segun y de la manera y con la misma obligación que lo hacia, podía y debía hacer el dicho su padre; y que por su ocupación y trabajo haya y se le pague, en lugar de los cien mil maravedises que á él se daban de los dineros que se han cobrado y cobraren de la sisa, que por nuestro mandado se ha hecho y cobra en esa dicha villa para ayuda de la dicha reedificación, á razón de doscientos ducados en cada un año... Fecha en el monasterio de San Loroazo el Real á 3 de septiembre de 1573.—Yo el Rey.—Refrendada de Gaztelu.—Señalada de los del consejo y cámara».

(2) Puede verse sobre este particular mi librito *Los abastecimientos de aguas de Valladolid*, pág. 48.

(3) En 22 de Febrero de 1600 se acordó «que el mayordomo de propios por cuenta de ellos haga hacer una chimenea en las casas del consistorio de esta ciudad en el aposento donde vive aguirre portero».

(4) El 22 de Junio de 1600 «se acordó que para el recibimiento de S. M. se aderece las casas del consistorio renovándolas de pintura todo lo que fuere necesario como de antes estaba....»

(1) Aunque he mostrado diligencia al buscar los planos antiguos del Ayuntamiento, nada he encontrado en el Archivo municipal. Sólo he podido ver en el «Inventario General» ya mencionado, una relación, en la parte de «Inventario de las trazas que hay en los Archivos de Valladolid de los edificios que se han hecho y van haciendo en esta villa...», de los planos del Ayuntamiento y portada de San Francisco en esta forma:

- N. 1. Primeramente una traza pequeña escrita en dos medios pliegos de papel que tracta sobre la portada de señor sant Francisco.
- N. 2. Otra traza y planta de las casas de Consistorio desta villa escrita en un pliego de marca mayor y otro pequeño.
- N. 3. Otra traza de las casas de Consistorio con el ventanage que ha de tener.
- N. 4. Otras trazas y monteas de la portada de señor sant Francisco en dos papeles de marca mayor.
- N. 5. Otra traza y monteas de las casas del Ayuntamiento y Audiencia.
- N. 6. Otra traza y monteas de las casas del Ayuntamiento y tejados con el patio que se hauia de hazer.
- N. 7. Otra traza de la portada de sant Francisco que al presente esta hecha.
Todas las dichas trazas hasta aquí estan embueltas en un pliego de marca mayor.
- N. 17. Otras trazas y monteas de la delantera de sant Francisco, y con ellas lo de la lonja».

(2) En acuerdo del Regimiento celebrado el 10 de Diciembre de 1603, se expresa: «Este día el S. D. Antonio Lopez de Calatayud, regidor de esta ciudad y comisario de la Junta de Policía hizo relación en este ayuntamiento como S. E. del Sr. conde de Miranda, presidente de Castilla, en junta de policía por dos veces había mandado que los corredores bajos colaterales de las Casas del consistorio estaban muy feos y desadornados á donde Su majestad asistía á las fiestas públicas que se hacían en la plaza mayor de esta ciudad y que no era bien que aquello estuviere aun y el gran desadorno que hace á la ciudad que este ayuntamiento hiciese igualar los dichos corredores adornando lo uno y lo otro y así daba cuenta de esto y mostraba la traza que para ello tenía hecho» y se acordó ejecutar según se indicaba.

alli regimiento» (1), prueba que hasta entonces había tenido sus actos corporativos en la casa de la acera de San Francisco. Lo que puede asegurarse, según todas las probabilidades, es que las últimas obras se realizarían bajo la dirección del maestro mayor de las obras de la ciudad Diego de Praves, que tanta participación tuvo en las del principio del siglo XVII.

Así como he pasado por alto la reseña de sucesos notables acaecidos en las antiguas Casas Consistoriales de Valladolid, porque á más de salirse del tema que se me ha propuesto equivalía á hacer un extracto, innecesario, de la historia de la ciudad, tampoco he de manifestar, en obsequio á la brevedad, las infinitas obras de reparación que llevaron las Casas Consistoriales; sólo he de indicar que en 1679, al anuncio de que Carlos II volvería por esta ciudad, de regreso de Burgos, se pintó la fachada del Ayuntamiento, aunque luego el viaje se hizo por Aranda; que en Septiembre de 1766, para conmemorar la beatificación de Fr. Simón de Rojas, se celebraron grandes solemnidades religiosas y profanas y «Para prevención de estas fiestas compusieron el consistorio é hicieron los chipiteles nuevos y le pintaron de nuevo; se dió acabado todo para las funciones de toros (se celebró la primera el 1 de Octubre), asimismo el cielo raso del consistorio» (2); que el 1837 vuélvense á reparar las fachadas del edificio consistorial, haciéndose la torre en que se colocó el reloj del convento de San Francisco (3), edificio derribado el mismo año; y que en 11 de Agosto de 1879, previa declaración de estado de

(1) El 11 y 15 de Marzo y el 28 de Abril de 1604 se toman acuerdos sobre las obras del Consistorio, acordándose en el último día que se prosigan aquellas.

El mencionado acuerdo de 27 de Octubre de 1604 dice así: «... acordaron que en el consistorio se aga sala para hacer regimiento y los demas aposentos que fueren nezesarios así para la Capilla como para lo demas y para ello se aga traça y se traya a este ayuntamiento y nombraron por comisario a esteuan del peso rregidor desta çudad.» A continuación de ese acuerdo se asentó el que sigue: «... mandaron que se de librança a pedro de mazuecos de tres mill rreales para que bayan acabando el Consistorio en luis de victoria tesorero de las rrentas rreales en sobras de rrentas».

Pedro de Mazuecos, el mozo, que fué un arquitecto de mérito, pues además del cargo de maestro mayor de las obras reales, hizo en Valladolid el palacio de Fabio Nelli, estaba encargado del Consistorio no sólo como director, sino como constructor también, según es frecuente ver los dos caracteres de arquitecto y contratista en aquella época. A Pedro de Mazuecos le seguiría Diego de Praves, si aquel no remató la obra, en cuyo caso no tendría parte alguna Praves en el Consistorio, como he supuesto en el texto.

(2) Del llamado *Diario de Valladolid* de Ventura Pérez, página 402.

(3) En lo antiguo, el reloj del convento de S. Francisco era reparado por el Ayuntamiento, quizás porque él le instalase por su cuenta. En 8 de Enero de 1529 se pagó por el Concejo, al cerrajero encargado de dicho reloj, Juan de Azcoitia, un castellano de oro por su salario procedido del año 1528.

ruina, se acordó el derribo de la Casa Consistorial, operación á que se procedió inmediatamente, no tan sólo por la ruina, sino porque era el edificio insuficiente para las necesidades de la época.

En efecto; esta era la causa esencial del derribo de la Casa Consistorial que todos hemos conocido. El siempre bien recordado Alcalde D. Miguel Iscar Juárez, abrigó el pensamiento de construir una nueva Casa de la ciudad que por su magnificencia y satisfacción de los servicios municipales fuera digna de la importancia de la población, que nadie puede negarla su significación en Castilla, aunque el *Caput Castellae* siga ostentándole en su divisa otra ciudad hermana. El pensamiento del Sr. Iscar fué aceptado por el Ayuntamiento y se decidió la nueva edificación, derribándose el antiguo Consistorio, como he dicho, con celeridad, previo traslado en 1879 de las oficinas municipales á la que se llamó casa de Ortiz Vega, en la calle del Duque de la Victoria.

Los hechos posteriores son bien conocidos para detenerme á detallarlos. En Julio de 1883 se resolvió el concurso de proyectos para la nueva casa, eligiendo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el presentado por mi antiguo profesor el arquitecto D. Antonio de Iturralde y Montel. Un año después se aprobaban los pliegos de condiciones que habían de servir de base á la subasta de las obras, que se anunció el 11 de Junio de 1885. En 1891 se hicieron por el mismo Sr. Iturralde modificaciones importantes en el proyecto, replanteándose la obra sobre el mismo solar del derribado edificio y plaza ó mercado de la Red (1) y, por fin, el 24 de Julio de 1892 se colocó, siendo Alcalde D. Francisco María de las Moras, la primera piedra, acto que se verificó con gran suntuosidad y decoro. A poco de adelantarse las obras se notó el disgusto del Ayuntamiento, porque el edificio no parecía responder á sus deseos; el Sr. Iturralde falleció el 20 Febrero de 1897 y se suspendieron indefinidamente las obras, encargándose el mismo año, no de la reforma de los planos, como se ha dicho en una obra extensa de historia y curiosidades de la ciudad, sino para hacer proyecto completamente nuevo, aunque

(1) En 10 de Enero de 1436 confirmó D. Juan II á Alfonso García de Torre un albalá por el cual le hizo merced «de la casa de la Red donde se vende el pescado fresco que es en la plaza mayor de la noble villa de Valladolid á la hazera de sant Francisco,» y por privilegio de D. Carlos I, de 29 de Marzo de 1523, se le confirmó en dicha merced á Jorge de Torres, hijo de Alfonso García (Pueden verse en mi libro *Los privilegios de Valladolid*, los documentos relacionados números 122 y 160). Esa casa que estaría próxima á la del Concejo, inmediata á San Francisco, debió de ser incorporada al Ayuntamiento, y por eso en el Consistorio del siglo XVII se dió sitio para el «Peso», que debió, en un principio, estar destinado al fresco. De ahí el nombre de Red que se dió al mercado, confirmado por el gran número de tablas que se dedicaban á la venta del «fresco», como se decía por abreviar la frase.

aprovechase lo que pudiera de las obras ejecutadas, al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas, que firmó su trabajo en 30 de Noviembre de 1898. Poco antes, en 1.º de Julio del mismo año, se [había trasladado el Consistorio al edificio que había sido sucesivamente Seminario, Cárcel y Tienda-asilo, en la calle de López Gómez, donde hasta ayer se hizo el ayuntamiento.

Y después de tantas fechas y datos, á los que he procurado descargar del mayor número posible de detalles, llevo, por fin, á consignar el 19 de Septiembre de 1908. Hoy inauguramos una nueva Casa Consistorial, un nuevo edificio destinado á Consistorio; la circunstancia de haber llevado la dirección facultativa de las obras el Sr. Repullés, mi amigo del alma, hace que no sea yo el que rinda los elogios al maestro. La casa es suntuosa, de magnas dimensiones, con magnificencia de palacio, quizá como la señara ha treinta años el Alcalde Sr. Iscar. Acaso la crítica, y más acaso los siempre descontentadizos de las cosas de la tierra, encuentren defectos en la obra, mas no se podrá negar que es otro que el Sr. Repullés tiene que agregar á su larga lista de edificios y restauraciones entre los que se cuentan: la Bolsa, la iglesia de Santa Cristina, los Jerónimos, en Madrid; el mercado, San Vicente y las murallas, de Avila; la basilica de Santa Teresa, en Alba de Tormes.....

Afortunadamente, el docto académico de la de Bellas Artes de San Fernando está encomendado de hacer una reseña del origen y desarrollo de la construcción y ésto, á más de aliviarme de alguna carga, hará que el acto que celebramos resulte más ameno.

Y termino expresando una coincidencia: el Ayuntamiento, á fines del siglo XVI, llamaba al insigne arquitecto Juan de Herrera, quizá el más famoso, aunque muy discutido, de los españoles, para hacer las trazas del Consistorio; tres siglos más tarde, el Ayuntamiento encomienda á otro de los arquitectos más prestigiosos de España, el proyecto de nueva Casa Consistorial, que se desarrolla hasta con esplendidez en ciertos particulares. Entonces se realizaban á la vez las obras del viaje de aguas de Argales, que fueron unas de las más beneficiosas de la ciudad; ahora se inaugura este edificio ejecutándose también las obras del saneamiento. Es que, digan lo que les plazca esos mismos descontentadizos que citaba antes, en el Ayuntamiento de Valladolid hubo y hay los mismos hombres de buena voluntad; entre aquellos clásicos regidores que, muchas veces, heredaban ó compraban los títulos de tales, y los democráticos concejales elegidos por el voto del pueblo, no encuentro diferencias, cuando observo hechos como los citados: existían y existen los mismos empeños, la misma constancia, los mismos amores á la ciudad; los que no existían ni exis-

ten tampoco hoy, son los recursos cuantiosos: esos son el obstáculo, esos son la falta de iniciativa, no los hombres del Concejo.

JUAN AGAPITO y REVILLA.

APÉNDICES

I

Documento de cesión de terreno por el convento de S. Francisco á la villa de Valladolid para hacer casa de ayuntamiento.

«Sabido 15 dias de Agosto Era de 1376 años estando en Valladolid en el Monasterio de S. Francisco en la Capilla del Cabildo que esta en la claustra de el dicho Monasterio en presencia de mi Iuan Perez Escribano publico de Valladolid y de los testigos que aqui son escritos Marcos Diaz Alcalde de el Rei y Fernan Rodriguez fijo de Ruiz Gonzalez y Iuan Perez fijo de Iuan Perez de Cal de Francos y Rodrigo Alfonso fijo de Juan Alfonso: ficieron leer por mi Juan Perez el dicho escribano vn instrumento fecho en esta guisa. § Lunes 18 dias de Maio Era de 1376 años el Concejo de Valladolid estando aiuntados en el corral de S. Francisco a campana tañida segun que han de vso y de costumbre de façer conçejo, y en presencia de mi Antonio Perez Escribano publico de esta Villa y de los testigos de yuso escritos: el dicho conçejo dieron poder a Marcos Diaz Alcalde de el Rei y a Fernando Rodriguez, fijo de Rni Gonzalez, y Iuan Perez, fijo de Iuan Perez, y a Rodrigo Alfonso fijo de Iuan Alfonso: Para que ellos todos quatro por nombre del dicho conçejo, que puedan fablar y tratar con el Custodio y con los Fraires de el Monasterio de S. Francisco de aqui de Valladolid en raçón de el corral que quieren para labrar do fagan conçejo desde aqui adelante. I lo que todos quatro los sobredichos y los tres de ellos fablaren y acordaren y aseguraren con Fraires e Custodio en esta raçón por nombre de el dicho conçejo; que el dicho conçejo que lo haian por firme y esten por ello. I a esto son testiges, que estaban presentes, Rui Perez y Iuan Perez y Gonzalo Perez Alcalde, fijos de Iuan Perez, Velasco Gonçalez fijo de Velasco Gonzalez, y Fernando Perez y Garçia Martinez y Rui Perez Alcaldes y Alonso Perez y Gil Fernandez y Iuan Gonzalez, fijos de Geronimo Gil y Iuan Fern Fernandez, anado de Alfonso Mudarra Escribanos publicos de Valladolid. I o Antonio Perez el dicho Escribano fui presente a esto con los dichos testigos, y por mandado de el dicho conçejo fice de esto este publico instrumento y puse en el este mio signo en testimonio. Ante Frai Gonzalo Guardian de el dicho Monasterio de S. Francisco y Frai Rodrigo Doctor del dicho convento y ante Frai Garçia Sacristan de el y ante Frai Iuan Garcia Fraires de dicho conuento. § E por el dicho poder, que el conçejo

los dio, para hablar con el Guardian e con los Fraires del dicho Monasterio en raçon de aquel lugar, que es comenzado para facer vn lugar do fagan el concejo. E los dichos Guardian e Fraires por si e por nombre de el Concejo de el dicho monasterio; Digeron, que por muchas ayudas y bienes que habian recuido de el dicho Concejo, e por mas, que entendian recibir de el dicho Concejo, que daban y dieron el dicho lugar á los dichos Caballeros y Escuderos por nombre del dicho Concejo para el: para do fagan el dicho Concejo: el qual lugar es donde estan comenzados a poner los pies. En tal manera que el Concejo, que lo no pueda vender, ni empeñar ni enagenar, ni abrir puerta contra el Mercado, mas que la puerta que la haian dentro de la puerta del Corral de el dicho Monasterio y que este lugar que lo haian el dicho Concejo, y que vsen de el para facer concejo para siempre jamas. I el Guardian y el Conuento que gelo non pueda embargar el dicho lugar, mas que lo haia para siempre jamas segun sobre dicho es. E que quando venga el Custodio, que gelo pidan por merced que lo otorgue y lo haia por firme y le plega. § I los dichos Caballeros y Escuderos recibieronlo todo asi en nombre de el dicho Concejo y para el. I de esto mandaron á mi Iuan Perez Escribano publico de Valladolid, que estaba preseete facer dos cartas en vn tenor, tal la vna comó la otra, para cada vna de las partes la sua. E los dichos Caballeros y Escuderos digeron que farian poner en cada vna de las dichas Cartas el sello de el dicho Concejo de Valladolid. E el dicho Guardian y Fraires digeron, que farian poner en cada vna de las dichas Cartas el sello del Conuento. A esto son testigos que estaban presentes, llamados y rogados para esto firmar Diego de Corral morador a S. Esteban, Iuan Perez fijo de D. Vrraca la del ronco y Iuan Nicolas y Domingo Fernandez Pescador. Iuan Perez Criado de D. Vrraca. Iuan fijo del dicho Domingo Fernandez. Io Juan Perez Escribano publico de Valladolid fui presente a todo esto que sobre dicho es. y por mandado de los dichos Caualleros y Escuderos Guardian y Fraires fice de esto dos Cartas en vn tenor para cada vna de las partes la suya, y en cada una mio sig. SIGNO. no en testimonio.»

El instrumento de esta donación—dice el P. Sobremonte—que se entrego al conuento y se conserva en su archivo como emos dicho esta escrito en vn pergamino de media vara en quadro poco mas ó menos, no ay señal de haberle autorizado con los sellos de el concejo de Valladolid y conuento de S. Francisco, que se mandaron poner ni pendiente ni en otra forma, que sería descuido de las partes ocasionado de la buena fe y animo de estar á lo

concertado con que se procedia. En el archibo de la Ciudad se conserua el instrumento que se le entrego en la misma forma, conforme á las noticias que emos tenido».

II

El incendio de 1561 en la Plaza Mayor.

Así describe el P. Sobremonte el incendio de 1561 por lo que se relaciona á la Plaza mayor y conuento:

«... Entro el fuego por la especeria, traperia y rinconada, y llegando a vna fuente, que estaba en ella, no prosiguió por aquella parte, por haberle cortado derriuando vna casa antes que se prendiese. De aqui salto el fuego al Corrillo, Zapateria de viejo y toda la plaça maior, y habiendo entrado en nuestro Conuento, por las casas de Baltasar de Paredes, ardia por dos partes..... Duro el fuego treinta horas, quedaron assoladas quatrocientas y quarenta casas principales, en que perecieron diez mil moios de vino, mercaderias, menages de casa, trigo, cebada y bestias de inestimable valor.....»

III

La portada de San Francisco y la armeria de la villa de Valladolid, según el manuscrito del P. Sobremonte.

Sobre la portada antigua.

«En el libro de la fundación deste conuento, c. 7, pag. 2, sin señalar año se contiene esta noticia. § La puerta de la plaza se hizo de esta manera. Vn hombre mato a otro y acogiose a esta casa, y los Fraires, defendieronle a la Justicia y Regidores. I ellos por esto clauaron las puertas de la plaça con clauos: asi que vna mañana amanecieron cerrados los Fraires en casa I ouieron de mandar por la puerta trasera. I pusieron entredicho en la Villa. Asi que la Justicia y Regidores ouieron de venir despues disciplinandose con mimbres desde la Iglesia maior hasta cassa. I allendesto dieronles en penitencia que hiçiesen aquella portada y puertas como ahora estan. E las puertas viejas passaronlas a la puerta de Santiago. §»

Sobremonte dice por su cuenta que esta puerta no era la que había en su época, sino otra más hacia la portería principal «enfrente del Claustro donde oi dura su arco escarzano de piedra con los quicios, cubierto de vna capa de hieso.»

Antolínez de Burgos (lib. 2, cap. 20) expresa lo de la penitencia «y la razon de que los reparos de ella (de la portada) y su fachada corran por cuenta de la Ciudad»; Sobremonte, queriendo demostrar que nunca tuvo parte en ella el Ayuntamiento, cita otra cláusula del libro de la fundación que expresa: «Iten la portada y la pintura y el tejado della, con su ala despiertos hiço el Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo, siendo Visso rrei, en tiempo del

Rei D. Enrique el IV.» Añade Sobremonte que tales reparos de que habla Antolínez no tienen fundamento «porque no ay memoria de que la ciudad haia reconocido jamas tal obligacion, ni de que ei conuento se la haia representado a fin de que hiciese en aquella parte algun reparo: ni de que le haya hecho, sino antes de lo contrario. despues del sucesso referido.....»

D. Pedro Ladrón de Guevara, anotador de Antolínez, escribe: «Dice este Auctor que se executo la pena impuesta, de que la Justicia y Regidores se vienesen disciplinando con mimbres publicamente. No es cosa de pasar en silencio el poder decirse esta fabula, y por tal se debe tener que vn Ayuntamiento en forma le vengan açotando con varillas de mimbre en procession, siendo escarnio general de vn pueblo viendo su cabeza vituperada: y mas quan continuos son los entredichos, y este causado por el aluoroto de los Religiosos. Que muchas veces y aun las mas conuiene, y aun siempre, se exerciten en las obras que les toca como tales y no dar escandalos publicos con sus resistencias impidiendo se castiguen delitos merecedores del, y que con esso se da causa se cometan otros maiores.»

Cita Sobremonte varios casos para probar que bien pudo ser la penitencia del Ayuntamiento; pero todos los indicios son contrarios á la afirmación del historiador del convento de San Francisco.

Más adelante vuelve á copiar Sobremonte del libro de la fundación lo de la portada de la Plaza y hace ver la contradicción entre que la hiciese el Ayuntamiento y Carrillo, transcribe de Antolínez parte del cap. 20 del lib. 2 y añade: «Façil es de adiuinar el fin que tubo (Antolínez); Pues atribuyendo a Valladolid la fabrica de toda esta fachada y la obligacion de repararla, le quiso haçer dueño della» asegurando que se hizo la portada por Carrillo por los años de 1455 y 56.

«Algunos dicen que en esta ocasion hiço tambien el Arçobispo sobre la Capilla armeria para Valladolid, y puso armas en ella». Estas obras—agregan—son más modernas, «si acaso no son de aquel tiempo dos arcos de ladrillo a punto suuido bien fuertes que se conseruan en la sala del valcon fundados sobre las pilastras de piedra que forman las dos puertas de la entrada principal de la Iglesia y Conuento».

Movió á Carrillo hacer esta obra el que pudieran oír misa sin faltar á sus intereses los mercaderes, cosa que cayó más tarde en desuso, pues algunos «afirman haber visto altares en aquellos dos arcos y decir Misa en ellos, y oidola desde la plaça». (Conviene no olvidar que el manuscrito ya estaba escrito en 1660).

Sienta, por último, Sobremonte que toda la fachada es del convento menos la armeria, que es de la ciudad.

Sobre la portada moderna.

Era un edificio de cuatro altos bien altos, de 34 piés de planta en cuadro, poco más ó menos. Hacia el interior del convento tenía dos pilastras y una columna de piedra; sobre ellas dos arcos de ladrillo «almohadados a vuelta de cordel», y su cornisa. En ella comenzaba la sala del balcón, de asta de ladrillo doblada, adornándose con dos ventanas rasgadas y tres nichos, en los que más tarde se pusieron las estatuas de piedra de S. Francisco, S. Buenaventura y S. Antonio, que labró Pedro Sierra; todo ello adornado de pedestales, fajas y frontispicios de gentil labor. El alto tercero es la Armeria de la Ciudad, también de asta de ladrillo, separado este cuerpo del inferior por cornisa de yeso sobrepuesta. En el medio de él había un escudo de armas reales de piedra, entre dos ventanas, y á los lados otros dos escudos menores, de piedra también, de la ciudad. El cuarto alto debió hacerse de ladrillo, se arruinó y se hizo de «emplantá con capa de hieso toscó».

Desde esa fachada á la plaza había un espacio de 21 piés de largo por 32 de ancho y al fin la puerta principal del convento é iglesia, formada de tres pilas de piedra con arcos á regla por el exterior y escarzanos por dentro. Las dos puertas tenían 10 piés de ancho. Sobre los tres capiteles adornados con ángeles y festones estaban las efigies, que luego se pusieron en el interior, pequeñas, de piedra, de escultura «bien elegante».

Desde esta puerta á la plaza se formaba el tránsito del soportal «que corre á un andar desde el principio de la Frereria (calle de Cánovas del Castillo) hasta la calle del pasadiço de Don Alonso (hoy de la Pasión)», era de 13 piés de ancho y 32 de largo; cubría este espacio una bóveda de «aluateria» de arco escarzano bajo. El exterior se componía de tres pilares de piedra enteros, algo más gruesos y altos que los demás de la plaza, con capiteles y pedestales, que sustentaban arcos escarzanos rebajados con macizos para recibir el segundo alto. Este era de dos arcos de medio punto con filetes y bocelles que arrancaban de tres pilastras estriadas; abrazábales un balcón de hierro de 32 piés, dos de vuelo, con diez cartelas. Las vueltas de los arcos se estofaron de buen pincel y en las enjutas se pusieron dos efigies grandes, al óleo, de San Antonio y San Diego, que perecieron. El tercer alto: la armeria, que es de toda la longitud de este edificio; era por esta parte un plano bien espacioso almohadado y vaciado; ocupaba el centro de él un escudo real con corona y toisón, y los laterales las armas de Valladolid. El cuarto alto tenía un arco de medio punto en el medio, con pilastras y contrapilastras, y á los lados dos ventanas con celosías, rematándole una imposta con frontispicio. En el arco se puso la efigie de S. Francisco, que era la que estaba en el retablo mayor por los años de 1520 y 21.

En esta ocasión—en la reedificación de la portada—debió hacerse por la Ciudad la escalera por donde se subía á estos cuartos «que esta entre las casas de su consistorio antiguo edificado en el sitio que le dió el conuento, como emos dicho, y esta fachada que describimos». Era de maravilloso artificio; tenía la caja 21 piés de largo y 12 de ancho, se formaban dos escaleras volteadas una sobre otra, divididas sin comunicación: la una con puerta á los soportales de la plaza para las casas de la ciudad, y la otra con puerta al patio de la iglesia para subir los religiosos al cuarto segundo y último, y los caballeros regidores á su armería «de la qual tiene llave su maiordomo»; de la puerta de los altos segundo y cuarto siempre ha tenido llaves el P. Vicario del convento. «Reciue esta escalera luz por cinco ventanas con rejas que caen al patio de la Iglesia».

Probable es, y lo consigna así Sobremonte, que esta portada y fachada moderna, se hiciesen después de 1561; el toisón no puede ser anterior, á lo más, á 1494.

Hace hincapié Sobremonte, y se extiende largamente en en estos particulares, en que todo era del convento, á excepción de la armería, y que lo hizo el Ayuntamiento reservándose únicamente dicho piso; todo lo demás fué para el convento, aunque entrase en el plan que dió Felipe II al reedificar la plaza.

Así fué, en efecto; es decir, que nunca ejerció el Ayuntamiento actos de dominio más que en la armería, y lo prueba un acuerdo del Regimiento que he visto en la sesión de 21 de Mayo de 1604, en el en el cual se aprueba que se vea á los frailes de San Francisco para que se aderece la portada «que esta junto á la deste ayuntamiento.»

IV

Prelensión de la ciudad para adquirir el edificio de la portada de San Francisco.

Del libro de la fundación del convento:

«Balcon de la plaza. El año de 1605, siendo Guardian de este Conuento el R. P. F. Luis Velazquez, trato la ciudad de Valladolid de comprar a la casa el balcon de la portada que cae a la plaza y lo alto de manera que todo aquello quedase por de la ciudad, y se pudiese pasar a aquellas partes desde las casas que junto a la portada del Conuento tiene la dicha ciudad, sobre cual se hizo concierto entre el Corregidor y dos Regidores Comisarios y el Padre Guardian y Conuento. E como este concierto no se efectuase en un aiuntamiento que se tubo en 20 de Mayo de 1605, entre F. Francisco de las Nauas Procurador del Conuento de San Francisco, y en su nombre pidio a la ciudad se siruiese de mandar hacer y otorgar escritura del concierto que se habia hecho sobre la compra del balcon. Mandose que informase el señor Don Diego Sarmiento de Acuña Alferes Mayor, el qual dijo, Que siendo el Corregidor de esta ciudad con dos caballeros comisarios por orden suio habia ajustado con el conuento que dandole mil y quinientos ducados por una vez y dos pajas de agua de la fuente de Argales quando el encañado pasase cerca del Gonuento darian el balcon en la forma que sea dicho. E la ciudad acordo que el Corregidor que era D. Diego Gomez de Sandobal y Gregorio Romano y Gaspar de Salcedo Regidores lo efectuasen. Todo lo qual consta del libro de los acuerdos: pero este hasta ahora no a tenido efecto.»

En 1660 se pretendió por el Ayuntamiento el balcón, diciendo era suyo. Hubo muchas discusiones sobre ello, pero el balcón quedó vacío en una fiesta real.

Sobremonte vuelve á hacer hincapié en demostrar que fué del convento dicho balcón y tuvo de él la posesión no interrumpida. Así sucedió, según ya he indicado.

J. A. y R.

NOTICIAS

En el presente mes ha experimentado la Sociedad dos sensibles bajas, ambas por fallecimiento de dos estimados consocios nuestros: los señores Don Pelayo Alonso y Don Ciriaco Planillo y Rueda. El primero de estos señores fué un excursionista prudente, que no dejó de tomar parte en las excursiones cortas, muy conocedor de la bibliografía rara y curiosa; el segundo era de los incansables, de los que no faltaban nunca, de los animosos siempre, de los que no les arredraba ni el frío ni el calor, era un verdadero entusiasta de los fines de la *Sociedad*. Aunque la traidora enfermedad que ha llevado al sepulcro al Sr. Planillo había hecho profundas hue-

llas en su fuerte naturaleza, aun su palabra amable y cariñosa nos alentaba en los preparativos de la realizada excursión á Avila y en la proyectada á Valencia, de la que se prometía poder disfrutar las delicias del arte, del cual era devoto. ¡Quién había de decirnos que habíamos de perder tan pronto á un animoso compañero cuyos propios merecimientos le llevaron al cargo de vice-tesorero-contador que tenía en la Comisión directiva!

Descansen en paz los estimados consocios, y reciban sus respectivas familias el testimonio de pesar que por nuestro conducto hace patente la *Sociedad*.